

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



KPMG en Perú
Torre KPMG, Av. Javier Prado Este 444, Piso 27
San Isidro, Lima 27, Perú

Teléfono
Internet

51 (1) 611 3000
www.kpmg.com/pe

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Accionista y Directores
Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A. (en adelante la Caja), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de la Caja al 31 de diciembre de 2024, sus resultados y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondo de Pensiones para entidades financieras en Perú.

Fundamentos para la Opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades de acuerdo con esas normas se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del Auditor con relación a la Auditoría de los Estados Financieros* de nuestro informe. Somos independientes a la Caja de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad* del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Asunto Clave de Auditoría

El asunto clave de auditoría es aquel que, según nuestro juicio profesional, ha sido de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Este asunto ha sido tratado en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y al formar nuestra opinión sobre los mismos; sin embargo, no emitimos una opinión por separado sobre este asunto.



Asunto clave de la auditoría	Respuesta de auditoría
Evaluación de la provisión para incobrabilidad de créditos directos, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución SBS N° 11356-2008 y sus modificatorias	
<p>Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de la cartera de créditos directos y su provisión para incobrabilidad de créditos directos ascienden a miles de S/ 9,505,914 y miles de S/ 682,151, respectivamente.</p>	<p>Los procedimientos de auditoría efectuados en esta área para abordar este asunto incluyeron, entre otros, los siguientes:</p>
<p>Tal como se describe en la nota 2.F, la Caja reconoce la provisión para incobrabilidad de créditos directos, con base a la revisión que realiza periódicamente la Gerencia, clasificando cada deudor en las categorías de normal, con problemas potenciales, deficiente, dudoso o pérdida, en función a la capacidad de pago del deudor, su flujo de caja, el grado de cumplimiento de sus obligaciones, la situación financiera y la calidad de la dirección de la empresa, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución SBS N° 11356-2008 y sus modificatorias y tomando en consideración, además, su clasificación crediticia en el sistema financiero. Al 31 de diciembre de 2024, el 97.48% de los créditos de la Caja corresponden a créditos minoristas.</p>	<ul style="list-style-type: none">▪ Obtuvimos el entendimiento del proceso de otorgamiento y desembolso de los créditos.▪ Con la participación de nuestros especialistas de sistemas, obtuvimos un entendimiento sobre los procedimientos de cálculo que realiza el sistema relacionado con la provisión para incobrabilidad de créditos directos de acuerdo con la Resolución SBS N° 11356-2018 y sus modificatorias.▪ Identificamos, evaluamos y probamos el diseño, implementación y la eficacia operativa de ciertos controles clave relacionados con la provisión para incobrabilidad de los créditos directos, incluidos los controles implementados para asegurar la exactitud de los datos involucrados.▪ Inspeccionamos una muestra de expedientes de la cartera de créditos directos para verificar que la clasificación otorgada a los deudores cumpla con las directrices definidas por la SBS.▪ Efectuamos el recálculo de la provisión para incobrabilidad de créditos directos al 31 de diciembre de 2024 sobre la totalidad de la cartera, de acuerdo con la Resolución SBS N° 11356-2018 y sus modificatorias.▪ Efectuamos pruebas para verificar el cálculo sobre los días de mora e incumplimientos.▪ Evaluamos lo apropiado de las revelaciones en las notas a los estados financieros de conformidad con lo requerido con la SBS.
<p>La evaluación de la provisión de la cartera de créditos directos se considera un asunto clave de auditoría debido a que (a) es un estimado significativo, (b) por el volumen de sus operaciones, (c) por la metodología regulatoria que se aplica para la revisión de los saldos, y (d) por el riesgo significativo asociado a dicha cuenta y su relevancia en la determinación de los resultados de la Caja.</p>	



Otro Asunto

Los estados financieros de Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A. al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2023, fueron auditados por otros auditores quienes expresaron una opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros el 29 de febrero de 2024.

Otra Información

La Gerencia es responsable por la otra información. La otra información comprende la información incluida en la Memoria Anual de la Caja y no forma parte integral de los estados financieros ni de nuestro informe de auditoría. Se espera que la Memoria Anual 2024 esté disponible para nosotros después de la fecha de nuestra opinión de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresaremos ningún tipo de seguridad ni conclusión sobre esa otra información.

Con relación a nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si existe una inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o, de cualquier otro modo, la otra información parece contener una incorrección material.

Responsabilidades de la Gerencia y de los encargados del Gobierno Corporativo por los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondo de Pensiones (SBS) para entidades financieras en Perú y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Caja de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, a menos que la Gerencia tenga la intención de liquidar la Caja, cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno corporativo de la Caja son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la Caja.

Responsabilidades del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú siempre detecte una incorrección material cuando esta exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en conjunto, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material resultante de fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Caja.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Gerencia, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad interna de la Caja para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestra opinión se basa en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Caja deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del Gobierno Corporativo de la Caja respecto de, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados del Gobierno Corporativo de la Caja una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos aplicables respecto a nuestra independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, las medidas tomadas para eliminar las amenazas o las salvaguardas aplicadas.



Entre los asuntos comunicados a los encargados del Gobierno Corporativo de la Caja, determinamos los que han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y son, por consiguiente, el Asunto Clave de la Auditoría. Hemos descrito estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las leyes o regulaciones aplicables prohíban la revelación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe debido a que cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo podrían superar los beneficios de interés público de tal comunicación.

Lima, Perú

25 de febrero de 2025

Zimmerich, Córdoba y Asociados

Refrendado por:

Eduardo Alejos P. (Socio)
C.P.C. Matrícula N° 29180

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

Contenido	Página
Estado de Situación Financiera	1
Estado de Resultados Integrales	2 - 3
Estado de Cambios en el Patrimonio	4
Estado de Flujos de Efectivo	5
Notas a los Estados Financieros	6 - 81

S/ = Sol

US\$ = Dólar estadounidense

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2024	2023
Activo			
Disponible	3		
Caja		405,112	367,044
Banco Central de Reserva del Perú		251,752	241,459
Bancos y otras empresas del sistema financiero del país		66,548	138,237
Otras disponibilidades		8,635	69,420
		732,047	816,160
Interbancarios		-	46,017
Inversiones disponibles para la venta	4	780,343	540,631
Inversiones a vencimiento	4	136,708	154,918
Inversiones en asociadas	4	1,417	1,358
Cartera de créditos, neto	5	8,932,908	8,131,807
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	6	210,547	189,889
Activo diferido por impuesto a la renta, neto	8	51,788	44,824
Otros activos, neto	7	609,808	163,773
Total activo		11,455,566	10,089,377
Riesgos y compromisos contingentes	14	344,689	305,359

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2024	2023
Pasivo			
Obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero	9	8,258,875	7,279,706
Adeudos y obligaciones financieras	10	1,404,444	1,615,462
Otros pasivos	11	731,275	202,484
Total pasivo		10,394,594	9,097,652
Patrimonio	12		
Capital social		760,873	729,419
Capital adicional		183	183
Reserva legal		198,567	187,465
Resultados no realizados		127	648
Resultados acumulados		101,222	74,010
Total patrimonio		1,060,972	991,725
Total pasivo y patrimonio		11,455,566	10,089,377
Riesgos y compromisos contingentes	14	344,689	305,359

Las notas que se acompañan de la página 6 a la 81 forman parte de los estados financieros.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.
Estado de Resultados Integrales
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y de 2023

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2024	2023
Ingresos por intereses			
Cartera de créditos directos		1,661,703	1,485,160
Disponibles	3(c)	12,064	39,253
Inversiones disponibles para la venta	4	40,441	6,290
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados		1	-
Intereses por inversiones a vencimiento		6,271	16,482
Ingresos por fondos interbancarios		176	2,440
		1,720,656	1,549,625
Gastos por intereses:			
Obligaciones con el público		(384,293)	(349,301)
Adeudos y obligaciones con el Banco Central de Reserva del Perú		-	(1,003)
Adeudos y obligaciones del sistema financiero del país		(55,711)	(90,412)
Adeudos y obligaciones con instituciones financieras del exterior y organismos financieros internacionales		(50,471)	(37,161)
Comisiones y otros cargos por adeudados		(2,082)	(1,014)
Valores, títulos y obligaciones en circulación		(5,097)	(4,821)
Depósitos de empresas del sistema financiero y organismos financieros internacionales		(3,836)	(10,605)
Intereses de cuentas por pagar		(62)	(561)
		(501,552)	(494,878)
Margen financiero bruto		1,219,104	1,054,747
Provisiones para créditos directos	5(b)	(428,156)	(310,224)
Margen financiero neto		790,948	744,523
Ingresos por servicios financieros	15	66,822	53,188
Gastos por servicios financieros	15	(69,176)	(45,267)
Margen financiero neto de ingresos y gastos por servicios financieros		788,594	752,444

Las notas que se acompañan de la página 6 a la 81 forman parte de los estados financieros.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.
Estado de Resultados Integrales (Continuación)
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y de 2023

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2024	2023
Vienen		788,594	752,444
Resultado por operaciones financieras			
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados		4	(11)
Inversiones disponibles para la venta		1,221	295
Derivados de cobertura	7(a)	983	(1,562)
Diferencia en cambio, neta	23.B.i	861	(1,544)
Otros		5,236	2,293
		8,305	(529)
Margen operacional		796,899	751,915
Gastos de administración			
Gastos de personal y directorio	16	(404,878)	(385,196)
Gastos por servicios recibidos de terceros	17	(189,115)	(196,140)
Impuestos y contribuciones		(6,634)	(5,692)
		(600,627)	(587,028)
Depreciación y amortización	6 y 7(c)	(59,113)	(53,615)
Margen operacional neto		137,159	111,272
Valuación de activos y provisiones			
Provisión para incobrabilidad de créditos indirectos, neto		8	52
Provisión para incobrabilidad de cuentas por cobrar		(1,170)	(2,188)
Provisión para bienes realizables, recibidos en pago	7(e)	(695)	(2,178)
Provisiones por litigios y otros		(1,077)	(636)
		(2,934)	(4,950)
Resultado de operación		134,225	106,322
Otros ingresos	18	19,414	13,787
Otros gastos	18	(11,500)	(14,284)
Resultado del ejercicio antes de impuesto a la renta		142,139	105,825
Impuesto a la renta	8(a)	(40,917)	(31,815)
Resultado neto del ejercicio		101,222	74,010
Otros resultados integrales			
Ganancia neta no realizada en inversiones disponibles para la venta		(521)	648
Resultados integrales del ejercicio		100,701	74,658
Utilidad por acción común básica y diluida (en soles)	19	0.13	0.10
Número de acciones promedio ponderado en circulación (en miles de unidades)		760,873	729,419

Las notas que se acompañan de la página 6 a la 81 forman parte de los estados financieros.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.
Estado de Cambios en el Patrimonio
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y de 2023

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	Número de acciones	Capital emitido	Capital adicional	Reserva legal	Resultado no realizado	Resultados acumulados	Total
Saldos al 1 de enero de 2023		686,569	686,569	183	172,341	-	100,825	959,918
Cambios en el patrimonio durante 2023								
Resultado neto del ejercicio		-	-	-	-	-	74,010	74,010
Otros resultados integrales	12.D	-	-	-	-	648	-	648
Total resultados integrales		-	-	-	-	648	74,010	74,658
Capitalización de resultados acumulados	12.A	42,850	42,850	-	-	-	(42,850)	-
Constitución de reserva legal	12.C	-	-	-	15,124	-	(15,124)	-
Pago de dividendos	12.E	-	-	-	-	-	(42,851)	(42,851)
Saldos al 31 de diciembre de 2023		729,419	729,419	183	187,465	648	74,010	991,725
Cambios en el patrimonio durante 2024								
Resultado neto del ejercicio		-	-	-	-	-	101,222	101,222
Otros resultados integrales	12.D	-	-	-	-	(521)	-	(521)
Total resultados integrales		-	-	-	-	(521)	101,222	100,701
Capitalización de resultados acumulados	12.A	31,454	31,454	-	-	-	(31,454)	-
Constitución de reserva legal	12.C	-	-	-	11,102	-	(11,102)	-
Pago de dividendos	12.E	-	-	-	-	-	(31,454)	(31,454)
Saldos al 31 de diciembre de 2024		760,873	760,873	183	198,567	127	101,222	1,060,972

Las notas que se acompañan de la página 6 a la 81 forman parte de los estados financieros.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.
Estado de Flujos de Efectivo
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y de 2023

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2024	2023
Conciliación del resultado neto del ejercicio con el efectivo neto utilizado de las actividades de operación			
Resultado neto del ejercicio		101,222	74,010
Ajustes - Más (menos)			
Depreciación y amortización		59,113	53,615
Provisiones de créditos directos, neta de recuperos de provisión	5(b)	447,835	329,896
Provisiones para cuentas por cobrar, neto de recuperos de provisión		1,170	2,188
Provisiones para litigios y demandas		1,077	636
Provisiones para bienes realizables, recibos en pago y adjudicados		695	2,178
Provisiones para créditos indirectos		(8)	(52)
Otras provisiones		-	1
Impuesto a la renta diferido	8	(6,964)	(1,304)
Ganancia neta en la venta de inmuebles, mobiliario y equipo y bienes adjudicados	18	(3,594)	335
Variación neta en activos y pasivos			
Cartera de créditos		(1,248,722)	(1,395,286)
Inversiones disponibles para la venta y en asociadas		(240,233)	(539,983)
Otros activos		(374,246)	157,395
Pasivos financieros		979,169	1,258,943
Pasivos por operaciones de reporte	11(d)	534	(33,542)
Otros pasivos		517,836	(150,276)
Flujo de efectivo netos de las actividades de operación		234,884	(241,246)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Compra de intangibles e inmuebles, mobiliario y equipo	6 y 7(c)	(71,274)	(65,475)
Compra de inversiones al vencimiento	4	18,210	(24,318)
Compra de participaciones	4	(59)	(48)
Venta de bienes adjudicados		1,089	47
Flujo de efectivo netos de las actividades de inversión		(52,034)	(89,794)
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento			
Pago de dividendos	12.E	(31,454)	(42,851)
Aumento neto de adeudados y obligaciones financieras		(211,018)	23,310
Neto de derivados de cobertura		(6,639)	3,532
Flujo de efectivo netos de las actividades de financiamiento		(249,111)	(16,009)
Disminución en el efectivo y equivalentes de efectivo antes del efecto de las variaciones en el tipo de cambio		(66,261)	(347,049)
Efecto de las variaciones en el tipo de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo		(1,547)	(263)
Disminución neto de efectivo y equivalentes de efectivo		(67,808)	(347,312)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo		796,256	1,143,568
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	3 y 2(s)	728,448	796,256

Las notas que se acompañan de la página 6 a la 81 forman parte de los estados financieros.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

1. Constitución, Actividad Económica, Aprobación de Estados Financieros y Otros

A. Constitución y actividad económica

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A., (en adelante "La Caja" o "Caja Arequipa"), es una empresa financiera con personería jurídica propia de derecho público que actúa bajo la forma de sociedad anónima, tiene autonomía económica, financiera y administrativa y su duración es indefinida; autorizada a funcionar mediante Resolución de la Superintendencia de Banca y Seguros N° 042-86 del 23 de enero de 1986. Se rige actualmente por la Ley General del Sistema Financiero de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros Ley N° 26702 y sus modificatorias (en adelante la "Ley General"), por lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 157-90-EF del 28 de mayo de 1990, su funcionamiento está sujeto al control y supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante "SBS"), Contraloría General de la República, dependencias competentes del Ministerio de Economía y Finanzas, Contabilidad Pública de la Nación y a la regulación monetaria y crediticia del Banco Central de Reserva del Perú.

La Caja está facultada a recibir depósitos de terceros e invertirlos junto con su capital, en colocaciones y adquisición de valores, así como otorgar avales y fianzas, efectuar todo tipo de operaciones de intermediación financiera y otras actividades permitidas por la Ley General.

En particular, brinda servicios crediticios en moneda nacional y moneda extranjera, capta depósitos en moneda nacional y moneda extranjera; y brinda servicios complementarios tales como recaudación de pagos de pensiones de colegios, compra venta de moneda extranjera, emisión de cartas fianza, atención de tarjetas Visa, Unicard a nivel nacional y como agente de colocación de seguros.

Al 31 de diciembre de 2024, la Caja desarrolla sus actividades a través de 217 agencias (186 agencias al 31 de diciembre de 2023). La oficina principal se encuentra ubicada en Calle La Merced N° 106, en el departamento de Arequipa, Perú.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el número de empleados de la Caja ascendió a 5,409 y 5,351, respectivamente.

B. Aprobación de estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y por el año terminado en esa fecha, han sido aprobados por la Gerencia 20 de enero de 2025 y por el Directorio el 28 de enero de 2025 y serán presentados para la aprobación de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas dentro de los plazos establecidos por ley. En opinión de la Gerencia, dichos estados financieros serán aprobados por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas sin modificaciones. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el año terminado en esa fecha fueron aprobados por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas celebrada el 22 de marzo de 2024.

C. Actividad económica durante el estado de emergencia

Durante el primer trimestre de 2023, el Estado Peruano declaró en emergencia ciertas zonas del territorio nacional ante el peligro inminente y las emergencias por impacto de daños o desastre de gran magnitud ante la ocurrencia de intensas precipitaciones pluviales y peligros asociados ocurridos en dichas zonas. Como resultado de las lluvias e inundaciones, se produjeron pérdidas económicas y dificultades de pago en los deudores de estas áreas.

Los estados financieros al 31 de diciembre 2024 y de 2023 incluyen los impactos de las medidas que estuvieron vigentes a esa fecha, tal como se detalla en las respectivas notas a los estados financieros más adelante.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

D. Adquisición del Bloque Patrimonial - Financiera Credinka S.A.

Mediante Resolución SBS N° 3341-2024 de fecha 19 de setiembre de 2024, la SBS intervino la Financiera Credinka S.A. (en adelante "La Financiera") por presentar un deterioro continuo y sostenido de su rentabilidad y de su nivel de solvencia. Ante la imposibilidad de concretar las acciones de fortalecimiento de capital requeridas, y conforme a la situación financiera reportada al 31 de agosto de 2024, el patrimonio efectivo presentó una reducción de 59.53% en los últimos 12 meses, con lo cual se configura objetivamente la causal de intervención señalada en el numeral 4 del artículo 104 de la Ley General, que reconoce como tal a la "Pérdida o reducción de más del 50% del patrimonio efectivo en los últimos 12 meses".

Mediante la Resolución SBS N° 3348-2024 del 19 de setiembre de 2024, la SBS dispuso, entre otros, la segregación de un bloque patrimonial calzado conformado por activos y pasivos excluidos del Estado de Situación Financiera de la Financiera sometida a Régimen Especial Transitorio que serían transferidos a otra entidad del sistema financiero elegida en un concurso por invitación; mediante Oficio N° 57875-2024-SBS, de fecha 19 de setiembre de 2024, se invitó a Caja Arequipa, a participar en el "Concurso para la Transferencia de un Bloque Patrimonial que incluye los Activos y Pasivos a ser Excluidos del Estado de Situación Financiera de Financiera Credinka S.A. en intervención sometida a Régimen Especial Transitorio", cuyas Bases fueron aprobadas mediante la Resolución SBS N° 3348-2024 del 19 de setiembre de 2024.

El 20 de setiembre de 2024, mediante Resolución SBS N° 3370-2024 se declara a la Caja Arequipa como adjudicataria de la buena pro del precitado concurso; y como consecuencia de ello se suscribieron el Acuerdo Marco y el Contrato de Transferencia correspondiente, el cual transfiere a favor de Caja Arequipa un bloque patrimonial de manera definitiva e irreversible. En tal sentido, se detalló la composición de dicho bloque con información financiera al 31 de agosto de 2024, la que fue actualizada con información financiera al 19 de setiembre de 2024.

De acuerdo con las bases del concurso la transferencia de los activos y pasivos que conforman el bloque patrimonial no requiere del consentimiento del deudor o acreedor de quien se trate, y quedará perfeccionada a la suscripción del Contrato.

Los saldos mantenidos al 31 de agosto de 2024 del Bloque Patrimonial son como sigue:

<i>En miles de soles</i>	31/08/2024
Activo	
Disponibles	30,810
Cartera de créditos directos	274,271
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	61,602
Otros activos	101,308
Total bloque activos	467,991
Pasivo	
Obligaciones con el público	424,894
Adeudos y obligaciones financieras CP	139
Cuentas por pagar	181
Provisiones para créditos contingentes	5
Otros pasivos	1,963
Otros pasivos / Recursos del Estado	40,809
Total bloque pasivos	467,991

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

Al 31 de diciembre 2024, existen saldos asociados a la transferencia del bloque patrimonial que se encuentran registrados en cuentas transitorias del estado de situación financiera de la Caja, dado que a dicha fecha no se ha transferido el 100% del bloque patrimonial. Existe un plan de acción presentado a la SBS para la integración definitiva de dichos saldos el cual culmina en junio de 2026. Los saldos registrados en cuentas transitorias del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, comprenden lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	31/12/2024
Activo	
Disponible (i)	18,452
Cartera de créditos directos (ii)	101,000
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto (iii)	61,602
Total bloque de activos registrado en el rubro de otros activos, neto	181,054
Pasivo	
Obligaciones con el público (iv)	222,675
Adeudos y obligaciones financieras (v)	57
Cuentas por pagar (vi)	181
Provisiones para créditos contingentes (vii)	5
Otros pasivos (viii)	1,963
Otros pasivos / Recursos del Estados (ix)	39,381
Total bloque de pasivos registrado en el rubro de otros pasivos	264,262

- (i) Comprende el saldo a favor de la Financiera estipulado en la Transferencia del Bloque Patrimonial de activos y pasivos.
- (ii) Corresponde a la cartera pendiente por migrar al 31 de diciembre de 2024.
- (iii) Comprende terrenos, edificios e instalaciones, mobiliario y vehículos, netos de su depreciación.
- (iv) Comprende los depósitos de ahorro y plazo fijos pendientes por migrar al 31 de diciembre de 2024.
- (v) Comprende el saldo pendiente por pagar, deuda a corto y largo plazo de fondos del programa CRECER.
- (vi) Comprende principalmente las garantías por el alquiler de locales.
- (vii) Provisión asociada a cartas fianza por miles S/ 1,100.
- (viii) Comprende el ingreso diferido asociado a la cartera de créditos transferidos.
- (ix) Comprende los saldos de bonos subordinados e intereses (DU-037-2021 y DU-013-2023).

2. Principios y Prácticas Contables

En la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, la Gerencia de la Caja ha observado el cumplimiento de las normas de la SBS vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2024 y de 2023. A continuación, se presentan los principales principios contables utilizados en la preparación de estos estados financieros:

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

A. Bases de preparación

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú aplicables a entidades financieras, que comprenden sustancialmente las normas de la SBS y, supletoriamente, cuando no haya normas específicas de la SBS, las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) las cuales son oficializadas en el Perú a través de las Resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante "CNC") y vigentes al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Caja, la misma que expresamente confirma que en su preparación se han aplicado todos los principios y criterios aplicables en el Perú a entidades financieras.

Los estados financieros se preparan a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Caja de acuerdo con el principio del costo histórico, excepto por las inversiones disponibles para la venta e instrumentos financieros derivados que se reconocen a su valor razonable. Los estados financieros son presentados en soles y todos los valores están redondeados a miles de soles (S/000), excepto cuando se indique lo contrario.

B. Juicios, estimados y supuestos contables significativos

La preparación de los estados financieros adjuntos requiere que la Gerencia realice juicios, estimados y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, ingresos y gastos, y la revelación de eventos significativos en las notas a los estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos corresponden a la provisión para incobrabilidad de créditos, la provisión para bienes realizables, recuperados, recibidos en pago y adjudicados, la valorización y deterioro de inversiones, la valorización de instrumentos financieros derivados; asimismo, se realizan otras estimaciones tales como la provisión de cuentas por cobrar, la estimación de la vida útil y el valor recuperable de los inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles, los activos y pasivos por impuesto a la renta diferido y provisiones, cuyos criterios contables se describen más adelante en esta nota.

En opinión de la Gerencia, estas estimaciones se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los estados financieros; sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones. La Gerencia de la Caja espera que las variaciones, si las hubiera, no tengan un efecto importante sobre los estados financieros.

C. Moneda

Moneda funcional y de presentación

La Caja considera al Sol como moneda funcional y de presentación, debido a que refleja la naturaleza de los eventos económicos y las circunstancias relevantes, dado que un porcentaje importante de sus principales operaciones y/o las transacciones tales como: créditos otorgados, financiamiento obtenido, inversiones, depósitos captados, ingresos financieros, gastos financieros, ingresos diversos, planillas y compras; son establecidas y liquidadas en soles.

Transacciones y saldos en moneda extranjera

Son consideradas transacciones en moneda extranjera aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son inicialmente registrados al tipo de cambio correspondiente a la fecha de la transacción y son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera, fijado por la SBS, nota 23.B.i. Las ganancias o pérdidas que resultan de re-exresar los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a las tasas de cambio vigentes a la fecha del estado de situación financiera se registran en los resultados del ejercicio.

Los activos y pasivos no monetarios adquiridos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio correspondiente a la fecha de la transacción inicial y no se ajustan posteriormente.

D. Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en activos, pasivos o patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, dividendos, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo se registran como ingresos o gastos. Los instrumentos financieros se compensan cuando la Caja tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden al disponible, las inversiones disponibles para la venta y a vencimiento, la cartera de créditos, neto, los activos financieros presentados dentro del rubro "Otros activos", nota 7, y los pasivos en general, excepto por los identificados dentro del rubro "Otros pasivos" como instrumentos no financieros, nota 11.

Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de los principales activos y pasivos financieros se divulgan en las respectivas políticas contables descritas más adelante, como sigue:

- Disponible, inciso (s).
- Inversiones disponibles para la venta e inversiones a vencimiento, inciso (h).
- Cartera de créditos, inciso (f).
- Instrumentos financieros derivados, inciso (g).
- Adeudos y obligaciones financieras, inciso (n).

i. Baja de activos y pasivos financieros

Activos financieros

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o (ii) la Caja ha transferido sus derechos de recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso ("pass-through"); y (iii) la Caja ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, ha transferido el control del activo.

Pasivos financieros

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es intercambiado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y se reconoce un nuevo pasivo, la diferencia entre ambos se reconoce en el estado de resultados integrales.

E. Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses son registrados en los resultados del período en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y las tasas de interés pactadas libremente con los clientes; excepto en el caso de los intereses generados por créditos en situación de vencidos, refinanciados, reestructurados y en cobranza judicial; así como los créditos clasificados en las categorías de dudoso y pérdida, cuyos intereses se reconocen como ganados en la medida que son cobrados. Cuando la Gerencia determina que la condición financiera del deudor ha mejorado y el crédito es reclasificado a la situación de vigente y/o a las categorías de normal, con problemas potenciales o deficiente; los intereses se reconocen nuevamente sobre la base de lo devengado.

Como parte de las medidas prudenciales por el estado de emergencia por el brote del Covid-19, la SBS dispuso mediante Oficio Múltiple N° 11150-2020-SBS que las empresas del sistema financiero puedan modificar las condiciones contractuales de las diferentes modalidades de créditos, sin que ello constituya una refinanciación siempre que los clientes se encontraran al día en sus pagos. Asimismo, mediante Oficio Múltiple N° 11170-2020-SBS permitió la aplicación del principio del devengado para el registro contable de intereses asociados a créditos reprogramados minoristas, manteniendo el criterio de lo percibido en el caso de deudores no minoristas reprogramados de forma masiva.

Posteriormente, mediante Resoluciones SBS N° 3155-2020 y N° 3922-2021 dispuso que los intereses devengados no cobrados a la fecha de reprogramación, reconocidos como ingresos, que se capitalicen por efecto de la reprogramación, deben extornarse y registrarse como ingresos diferidos, contabilizándose como ingresos en base al nuevo plazo del crédito y conforme se vayan cancelando las respectivas cuotas.

Asimismo, durante el año 2021, la SBS emitió resoluciones con la finalidad de reprogramar créditos otorgados bajo los Programas Reactiva Perú. El reconocimiento de ingresos por los créditos se realizará aplicando el principio del devengado, mientras no se cumplan las condiciones de suspensión del reconocimiento de ingresos por créditos riesgosos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS N° 11356-2008 y sus modificatorias.

En adición, mediante Oficio N° 54961-2022-SBS estableció medidas de excepción aplicables a deudores minoristas que pudieran haber sido afectados como consecuencia de la ocurrencia de conflictos sociales a nivel nacional registrados a partir del 7 de diciembre de 2022. El registro contable de los intereses asociados a las operaciones de crédito reprogramadas deberá efectuarse por el criterio de lo percibido. Asimismo, los intereses devengados no cobrados a la fecha de la reprogramación, reconocidos como ingresos, que se capitalicen por efecto de la reprogramación, deben extornarse y registrarse como ingresos diferidos, contabilizándose como ingresos en base al nuevo plazo del crédito y conforme se vayan cancelando las respectivas cuotas.

Los ingresos por intereses incluyen los rendimientos devengados sobre las inversiones de renta fija y valores negociables, clasificadas como disponibles para la venta y a vencimiento, así como el reconocimiento del descuento y la prima sobre dichos instrumentos financieros. Los dividendos se registran como ingresos cuando se declaran.

Las comisiones y gastos por formalización de créditos, así como por apertura, estudio y evaluación de créditos directos e indirectos son registrados como ingreso en función a su devengamiento en el plazo de sus contratos respectivos.

Las comisiones por servicios financieros relacionados al mantenimiento de los créditos otorgados y a retribuciones por operaciones o servicios adicionales y/o complementarios a dichos créditos, distintas a las señaladas en el párrafo anterior, se reconocen como ingresos cuando se perciben.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

Los otros ingresos y gastos se reconocen como ganados o incurridos en el período en que se devengan.

F. Cartera de créditos y provisión para incobrabilidad de créditos

Los créditos directos se registran cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los clientes. Los créditos indirectos (contingentes) se registran cuando se emiten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito.

Se consideran como refinanciados a los créditos o financiamientos directos respecto del cual se producen variaciones de plazo y/o monto del contrato original que obedecen a dificultades en la capacidad de pago del deudor; y como reestructurados a aquellos créditos que están sujetos a reprogramación de pagos aprobados en un proceso de reestructuración conforme a la Ley General del Sistema Concursal, Ley N° 27809.

Los ingresos financieros se basan en un patrón que refleja una tasa interna de retorno fija sobre el crédito neto.

La Gerencia de la Caja determina el tipo de crédito, las categorías de clasificación de riesgo y las provisiones de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SBS en la Resolución SBS N° 11356- 2008 “Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones” y modificatorias.

Tipos de crédito

La Caja clasifica a los deudores de su cartera de créditos como: no minoristas (créditos corporativos, créditos a grandes empresas y créditos a medianas empresas) y como minoristas (créditos a pequeñas empresas, créditos a microempresas, créditos de consumo revolvente, créditos de consumo no revolvente y créditos hipotecarios para vivienda). Estas clasificaciones toman en consideración la naturaleza del cliente (corporativo, gobierno o personas naturales), el propósito del crédito y el tamaño del negocio; medido por ingresos, endeudamiento, entre otros indicadores, de acuerdo con la Resolución SBS N° 11356-2008.

Exigencias de provisiones

La provisión de cobranza dudosa se determina siguiendo los criterios de la Resolución SBS N° 11356-2008 “Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones” y la Resolución SBS N° 6941-2008 “Reglamento para la Administración del Riesgo de Sobreendeudamiento de los Deudores Minoristas”. Dichos criterios incluyen, en términos generales, tres componentes que son: (i) la provisión que resulta de la clasificación de riesgo asignada a la cartera de créditos, (ii) la provisión procíclica que es activada por la SBS considerando el comportamiento de determinadas variables macroeconómicas del país, (iii) la provisión por sobreendeudamiento de la cartera minorista y (iv) provisiones voluntarias.

La provisión por la clasificación de riesgo de la cartera se realiza en base a la revisión que realiza periódicamente la Gerencia de Riesgos de la Caja, clasificando cada deudor en las categorías de normal, con problemas potenciales, deficiente, dudoso o pérdida; dependiendo del grado de riesgo de incumplimiento en el pago.

En el caso de los deudores no minoristas, la clasificación a una de las categorías mencionadas anteriormente considera, entre otros, los siguientes factores: la experiencia de pagos del deudor, la historia de las relaciones comerciales con la gerencia del deudor, la historia de las operaciones, la capacidad de pago y disponibilidad de fondos del deudor, las situaciones de los colaterales y las garantías recibidas, el análisis de los estados financieros del deudor, el riesgo del deudor en otras instituciones financieras del mercado; así como otros factores relevantes. En el caso de deudores minoristas, la clasificación se realiza, principalmente, sobre la base del número de días de atraso en los pagos.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

El cálculo de la provisión se realiza según la clasificación otorgada y considerando porcentajes específicos, los cuales varían dependiendo si los créditos están respaldados por garantías preferidas autoliquidables - CGPA (depósitos en efectivo y derechos de carta de crédito), o garantías preferidas de muy rápida realización - CGPMRR (instrumentos de deuda pública emitidos por el Gobierno Central, valores mobiliarios pertenecientes al Índice Selectivo de la Bolsa de Valores de Lima, entre otros) o garantías preferidas - CGP (primera prenda sobre instrumentos financieros o bienes muebles e inmuebles, primera prenda agrícola o minera, seguro de crédito a la exportación, entre otros). Las garantías recibidas son consideradas a su valor estimado de realización, determinado por tasadores independientes. Asimismo, para el cálculo de la provisión se debe considerar la clasificación del fiador o avalista, en caso los créditos cuenten con la responsabilidad subsidiaria de una empresa del sistema financiero o de seguros (créditos afectos a sustitución de contraparte crediticia - CAC).

La provisión de clientes clasificados en las categorías de dudoso o pérdida por más de 36 y 24 meses, respectivamente, se determina sin considerar el valor de las garantías.

Las tasas de provisión genérica obligatoria para los créditos directos son las siguientes:

	Componente fijo (%)	Componente procíclico (%)
Tipos de crédito		
Créditos corporativos	0.70	0.40
Créditos corporativos con garantía autoliquidable	0.70	0.30
Créditos a medianas empresas	1.00	0.30
Créditos a pequeñas empresas	1.00	0.50
Créditos a microempresas	1.00	0.50
Créditos de consumo revolvente	1.00	1.50
Créditos de consumo no- revolvente	1.00	1.00
Créditos de consumo bajo convenios elegibles	1.00	0.25
Créditos hipotecarios para vivienda	0.70	0.40
Créditos hipotecarios para vivienda con garantía autoliquidable	0.70	0.30

Las provisiones específicas se calcularon según los porcentajes que se muestran a continuación:

Categoría de riesgo	Sin garantía	Con garantías preferidas	Garantía preferida de muy rápida realización	
			Con garantía autoliquidable	
Con problemas potenciales	5.00%	2.50%	1.25%	1.00%
Deficiente	25.00%	12.50%	6.25%	1.00%
Dudoso	60.00%	30.00%	15.00%	1.00%
Pérdida	100.00%	60.00%	30.00%	1.00%

La provisión para los créditos indirectos es determinada sobre la base de la "Exposición equivalente a riesgo crediticio", de acuerdo con el factor de conversión crediticio.

La provisión procíclica se calcula para los créditos clasificados en la categoría normal y de acuerdo con los porcentajes establecidos por la SBS. Sin embargo, al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el componente procíclico de la provisión está desactivado de acuerdo a lo establecido por la Circular SBS N° B-2224-2014; a dichas fechas, la Caja no mantiene provisiones procíclicas.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

La administración del riesgo por sobreendeudamiento de deudores minoristas es requerida por la Resolución SBS N° 6941-2008, de fecha 25 de agosto de 2008, "Reglamento para la Administración del Riesgo de Sobreendeudamiento de los Deudores Minoristas". Esta norma requiere que las empresas del sistema financiero establezcan un sistema de administración del riesgo de sobreendeudamiento que permita reducir el riesgo antes y después del otorgamiento del crédito; efectuar seguimiento permanente de la cartera con el objeto de identificar a los deudores sobreendeudados que incluya la evaluación periódica de los mecanismos de control utilizados, así como de las acciones correctivas o mejoras requeridas, según sea el caso. Las empresas que no cumplan con tales disposiciones a satisfacción de la SBS deberán, para fines de provisión, calcular la exposición equivalente al riesgo crediticio aplicando un factor del 20% al monto no usado de las líneas de crédito revolventes de tipo microempresas y consumo, y sobre dicho monto calcular la provisión según la clasificación del deudor.

La Caja con fines prudenciales dentro de su política de provisiones puede constituir provisiones genéricas voluntarias considerando las características de la cartera, garantías, situación económica, los cambios en la normativa vigente u otros criterios asociados a los segmentos a los que se dirige, con el fin de mantener adecuados indicadores de cobertura de la cartera de alto riesgo, por encima del 100%.

Las provisiones para los créditos directos se presentan deduciendo el saldo de estos en el activo, mientras que las provisiones para créditos indirectos se presentan en el pasivo, notas 5(b) y 11, respectivamente.

Medidas preventivas relacionadas al COVID-19

A continuación, se detalla el paquete de medidas preventivas, con impacto contable, adoptadas por el Gobierno Peruano para afrontar la crisis económica generada como consecuencia del Estado de Emergencia Nacional y el aislamiento social obligatorio por el brote del Covid-19:

Reprogramación de créditos

- Las empresas del sistema financiero previa evaluación, podrán modificar las condiciones contractuales de las diversas modalidades de crédito, sin que ello constituya una refinanciación, en la medida que el plazo total de los referidos créditos no se extienda por más de 6 meses (hasta el 31 de mayo de 2020) y 12 meses (desde el 1 de junio de 2020) desde su plazo original, y que a la fecha de la declaratoria de emergencia los deudores se encuentren al día en sus pagos. El saldo de capital e intereses de las reprogramaciones deben registrarse en cuentas de orden.

Para efectos del cumplimiento del requisito de estar al día en sus pagos o no presentar atrasos a la fecha de declaratoria de emergencia, y únicamente para efectos de esta emergencia nacional, se deberá considerar como criterio que el crédito de un deudor presente como máximo 15 días calendario de atraso al 29 de febrero de 2020 o encontrarse al día en sus pagos al inicio del estado de emergencia.

A partir del 16 de marzo de 2021 se podrán realizar reprogramaciones masivas de créditos siempre y cuando el cliente haya realizado el pago de una cuota en los últimos 6 meses; asimismo, la reprogramación debe de ser por un plazo que no exceda de 3 meses. Cabe resaltar, que si se realiza la reprogramación de manera unilateral sin que el cliente haya realizado ningún pago, se deberá constituir provisiones voluntarias adicionales sobre los créditos clasificados como normal y con problemas potenciales equivalentes a la clasificación de deficiente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la Caja reprogramó créditos por un monto miles de S/ 597,028 y miles de S/ 733,829.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

- Las operaciones de crédito que hayan sido objeto de modificaciones contractuales deben registrarse contablemente en la subcuenta 8109.37 "Créditos Reprogramados - Estado de Emergencia Sanitaria", por los plazos indicados a continuación, según corresponda:

Para todos los tipos de crédito (excepto los créditos de consumo revolviente por tarjeta de crédito):

- Si la modificación de cronograma no implicó reducción del monto de las cuotas, la operación de crédito dejará de registrarse en la cuenta de orden luego de 6 meses consecutivos de pago puntual de sus cuotas, contados desde el reinicio de la obligación de pago (luego del periodo de gracia).
- Si la modificación implicó la reducción del monto de las cuotas, la operación deberá permanecer registrada en la cuenta de orden hasta que el deudor haya pagado por lo menos el veinte por ciento (20%) del capital de la operación objeto de modificación, y haya demostrado capacidad de pago con respecto al nuevo cronograma de crédito mediante el pago puntual de los últimos 6 meses.
- Para aquellos créditos con periodicidad de pago mayor a mensual, la operación dejará de registrarse en la cuenta de orden luego de 6 pagos consecutivos puntuales de sus cuotas, contados desde el reinicio de la obligación de pago (luego del periodo de gracia); o cuando el deudor haya pagado por lo menos el veinte por ciento (20%) del capital de la operación objeto de modificación; lo que ocurra primero.

Para estos efectos se considerará como pago puntual el pago realizado hasta con 8 días de atraso. Adicionalmente, una vez que el crédito deje de reportarse en la subcuenta 8109.37 "Créditos Reprogramados - Estado de Emergencia Sanitaria", ya no deberá ser considerado para fines del Reporte 35 - "Créditos Reprogramados: Emergencia Nacional Covid-19".

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Caja mantiene créditos reprogramados por miles de S/ 16,963 y miles de S/ 110,106.

Provisiones para créditos reprogramados

Mediante Resolución SBS N° 3922-2021, emitida el 23 de diciembre de 2021, se dejó sin efecto la Resolución N° 3155-2020, y se establecieron lineamientos para el cálculo de provisiones sobre la cartera de créditos reprogramados, producto del estado de emergencia por la situación causada por el Covid-19.

Respecto a la clasificación de nivel de riesgo y provisiones específicas:

- Los créditos reprogramados de los deudores con clasificación Normal son considerados créditos de deudores con riesgo crediticio superior a Normal, correspondiéndoles el nivel de riesgo y la aplicación de provisiones específicas de la categoría de riesgo de crédito CPP.
- Tratándose de deudores con clasificación Normal y CPP que no hayan efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital en los últimos seis meses al cierre de la información contable, les corresponde el nivel de riesgo y la aplicación de provisiones específicas de la categoría de riesgo de crédito Deficiente.
- En caso de deudores con clasificación Normal, CPP y Deficiente que no hayan efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital en los últimos doce meses, les corresponde el nivel de riesgo de crédito y la aplicación de provisiones específicas de la categoría de crédito Dudoso.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

Respecto a los intereses de los créditos de consumo, microempresa, pequeña empresa y mediana empresa:

- A los intereses devengados y no cobrados de los créditos reprogramados, en situación contable de vigente, correspondientes a la cartera de créditos de consumo, microempresa, pequeña empresa y mediana empresa, se les aplicará un requerimiento de provisiones específicas correspondiente a la categoría de riesgo de crédito Deficiente.
- Tratándose de deudores que no hayan efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital en los últimos seis meses al cierre de la información contable, a dichos intereses devengados se les aplicará un requerimiento de provisiones específicas correspondientes a la categoría de riesgo de crédito Pérdida.

Créditos con garantía del Estado Peruano

Durante los meses de marzo y abril de 2020, el Ministerio de Economía y Finanzas lanzó los siguientes programas de apoyo económico para afrontar la crisis económica que afectó algunos sectores como consecuencia del estado de emergencia por el COVID-19:

▪ ***Programa "Reactiva Perú"***

El programa "Reactiva Perú" fue creado por el Decreto Legislativo N° 1455-2020 para otorgar préstamos a empresas, a través de las entidades financieras, garantizadas por el Gobierno Peruano, con el propósito de mantener la continuidad en la cadena de pagos. El programa está destinado a micro, pequeñas, mediana y grandes empresas.

En relación con dicho programa, el 22 de abril de 2020, la SBS emitió el Oficio Múltiple N° 11999-2020. En dicho oficio, la SBS proporcionó especificaciones para la contabilidad de dichas operaciones, y también mencionó, que el registro de los intereses se realiza de forma acumulativa. Además, el 27 de abril de 2020, la SBS emitió la Resolución N° 1314-2020 que establece que la provisión por riesgo de crédito para préstamos que están cubiertos por la garantía del programa "Reactiva Perú" será de cero por ciento.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Caja mantiene créditos del programa "Reactiva Perú" por miles de S/ 3,571 y miles de S/ 47,120, respectivamente.

▪ ***Fondo de apoyo empresarial a la MYPE - "FAE MYPE"***

Fue creado a través del Decreto de Urgencia N° 029-2020, y es un fondo estatal creado para garantizar préstamos de capital de trabajo, reestructuración de deuda y refinanciación de micro y pequeñas empresas (MYPE).

El 27 de abril y el 19 de mayo de 2020, la SBS a través de las Resoluciones N° 1315-2020-SBS y el Oficio Múltiple N° 13206-2020-SBS, respectivamente, los cuales establecen que la provisión para el riesgo de crédito para préstamos cubiertos por la garantía de FAE MYPE será cero por ciento. La porción del préstamo que no tiene la cobertura provista por el Fondo corresponde a la provisión del tipo de crédito original de acuerdo con la clasificación correspondiente al deudor del préstamo.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Caja mantiene créditos del FAE MYPE por miles de S/ 151 y miles de S/ 3,497, respectivamente.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

- ***Fondo de Apoyo Empresarial a las MYPE del Sector Turismo (FAE TURISMO) y Fondo de Apoyo Empresarial a las MYPE del Sector Agro (FAE AGRO)***

El FAE-TURISMO fue creado mediante Decreto de Urgencia N° 76-2020 con la finalidad de promover el financiamiento de las micro y pequeñas empresas del Sector Turismo a través de créditos para capital de trabajo. Asimismo, mediante Decreto de Urgencia N° 082-2020 fue creado el programa FAE-AGRO, el cual tiene por objeto garantizar los créditos para capital de trabajo de los agricultores que realicen agricultura familiar conforme lo define la Ley N° 30355, para asegurar la campaña agrícola 2020-2021 y el abastecimiento de alimentos a nivel nacional.

En relación con estos programas, el 4 de setiembre de 2020, la SBS emitió la Resolución N° 2154-2020, la cual establece que a los créditos que cuentan con la cobertura del programa FAE-TURISMO, le resultan aplicables los mismos tratamientos y Resoluciones dispuestos para el programa FAE-MYPE. Asimismo, a los créditos que cuentan con la cobertura del programa FAE-AGRO, le resultan aplicables los mismos tratamientos y Resoluciones dispuestos para el programa Reactiva Perú.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Caja mantiene créditos del FAE-TURISMO por miles de S/ 22,435 (miles de S/ 39,331 al 31 de diciembre de 2023) y del FAE-AGRO por miles de S/ 19 (por miles S/ 75 al 31 de diciembre de 2023).

- ***Operaciones de reporte de cartera de créditos representados en valores***

El 3 de abril de 2020, el BCRP emitió la Circular N° 0014-2020-BCRP. En esta Circular, el BCRP establece las características y procedimientos de las operaciones de reporte de cartera de crédito garantizadas por el Gobierno Peruano. A la fecha de venta, la Caja recibe la moneda local (monto de la venta) y, en el mismo acto, está obligado a recomprar dicha cartera (monto de la recompra). El BCRP desembolsará el 80% de los fondos en la cuenta corriente de la Caja mantenida en el BCRP y la parte restante en una cuenta restringida también mantenida por la Caja en el BCRP.

En relación con las operaciones de recompra de cartera de crédito, la SBS emitió el Oficio Múltiple N° 11518-2020 y N° 12791-2020, el 7 de abril de 2020 y el 8 de mayo de 2020, respectivamente. A través de estos Oficios Múltiples, la SBS proporciona el tratamiento contable para dichas operaciones, así como algunos requisitos de presentación ante la SBS. De acuerdo con dichos Oficios, la cartera de créditos no será dada de baja y se seguirán haciendo provisiones para la cartera sujeta a la operación de reporte.

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de cartera comprometida en pactos de recompra con el BCRP asciende a miles de S/ 3,571 (miles de S/ 47,120 al 31 de diciembre de 2023) y el pasivo por dichas operaciones de reporte de cartera de créditos asciende a miles de S/ 534 (miles de S/ 33,530 al 31 de diciembre de 2023), nota 11(d).

- ***Programa de garantías COVID-19***

La Ley N° 31050 estableció las disposiciones extraordinarias para la reprogramación y congelamiento de deudas a fin de aliviar la economía de las personas naturales y MYPES como consecuencia del Covid-19, y dispuso la creación del Programa de Garantías Covid-19, que tiene por objeto otorgar garantías para la reprogramación de créditos de consumo, personales, hipotecarios para vivienda, vehiculares y MYPES, desde 6 a 36 meses, estando el otorgamiento de la garantía, condicionada a la reducción del costo del crédito y como opción alternativa y excluyente de lo antes mencionado, disponer que las empresas del sistema financiero pueden establecer un periodo de congelamiento de 90 días para créditos de consumo, personales, vehiculares y para MYPES.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

El 10 de noviembre de 2020 a través de la Resolución N° 2793-2020, la SBS estableció que, excepcionalmente, resulta aplicable una tasa de provisión por riesgo de crédito de cero por ciento a la parte de los créditos que cuentan con la cobertura de la garantía del Programa de Garantías Covid-19 cuando se aplique la sustitución de contraparte crediticia, a partir de la activación de la garantía.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, Caja Arequipa mantiene créditos del Programa de Garantías COVID-19 por miles de S/ 74 y miles de S/ 242, respectivamente.

Medidas prudenciales relacionadas a conflictos sociales a nivel nacional

Mediante Oficio N° 54961-2022 y Oficio N° 3583-2023, la SBS estableció ciertas medidas prudenciales como consecuencia de los conflictos sociales a nivel nacional, registrados a partir del 7 de diciembre de 2022. Al respecto, con carácter preventivo, la SBS considera necesario establecer medidas de excepción que pueden ser aplicadas a los créditos de deudores minoristas, que puedan haber sido afectados como consecuencia de la ocurrencia de los referidos conflictos sociales. En ese sentido, las empresas del sistema financiero podrán modificar, si es que así lo consideran luego del análisis de portafolio correspondiente, las condiciones contractuales de las diversas modalidades de créditos de deudores minoristas, sin que esta modificación constituya una refinanciación, en la medida que se cumplan los siguientes criterios:

- El plazo total de los referidos créditos no podrá extenderse por más de seis (6) meses.
- Que, al 30 de noviembre de 2022, los deudores se hayan encontrado clasificados como Normal o Con Problemas Potenciales (CPP) y con un atraso no mayor a 30 días calendario.
- Las operaciones de crédito que hubieran sido objeto de alguna reprogramación previa cuenten con el pago de al menos una cuota que incluya capital e intereses en los últimos 6 meses previos a la fecha de reprogramación.

Si como resultado de la aplicación de esta norma, el deudor mejora su clasificación y por tanto, reduce su requerimiento de provisiones, las provisiones liberadas deberán ser reasignadas a la constitución de otras provisiones obligatorias o, en su defecto, mantenerse como provisiones voluntarias, no pudiendo en ningún caso generarse ingresos o mejoras en el resultado del ejercicio o afectarse alguna cuenta patrimonial por la reversión de dichas provisiones.

En caso el deudor minorista presente atrasos en sus pagos con posterioridad al cambio de las condiciones contractuales a las que hace referencia la presente norma, se considerará que éste registra un incumplimiento, debiendo considerar las posteriores modificaciones contractuales como una refinanciación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS N° 11356-2008 y sus modificatorias.

G. Instrumentos financieros derivados

La Resolución SBS N° 1737-2006 “Reglamento para la Negociación y Contabilización de Productos Financieros Derivados en las Empresas del Sistema Financiero” y modificatorias establece los criterios para el registro contable de las operaciones con derivados clasificados como negociación o cobertura; así como de los derivados implícitos, conforme se explica a continuación:

Negociación

Los instrumentos financieros derivados clasificados como derivados para negociación son reconocidos en el estado de situación financiera a su valor razonable, reconociéndose un activo o pasivo en el estado de situación financiera, y la correspondiente ganancia o pérdida en el estado de resultados. Asimismo, el valor nominal de las operaciones con instrumentos financieros derivados es registrado en cuentas fuera de balance a su valor de referencia en la moneda comprometida. Al 31 de diciembre de 2023, la Caja no mantiene instrumentos financieros derivados de negociación.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

Los valores razonables son obtenidos sobre la base de los tipos de cambio y las tasas de interés de mercado.

Cobertura

Un instrumento financiero derivado que busca lograr una cobertura económica de un determinado riesgo es designado contablemente como fines de cobertura si, en la fecha de su negociación, se prevé que los cambios en su valor razonable o en sus flujos de efectivo serán altamente efectivos en compensar los cambios en el valor razonable o en sus flujos de efectivo de la partida cubierta directamente atribuibles al riesgo cubierto desde un inicio, lo cual debe quedar documentado a la negociación del instrumentos financiero derivado y durante el plazo de cobertura. Una cobertura es considerada como altamente efectiva si se espera que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento cubierto y del utilizado como cobertura se encuentre en un rango de 80% a 125%.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Caja mantiene instrumentos de cobertura de valor razonable, nota 7(a).

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Caja no mantiene instrumentos de cobertura de flujos de efectivo. Para este tipo de coberturas, la parte efectiva de los cambios en el valor razonable es reconocida directamente en el patrimonio en el rubro "Resultados no realizados" como una reserva de cobertura de flujos de efectivo, neto de su efecto impositivo, y la ganancia o pérdida relacionada con la porción inefectiva es reconocida inmediatamente en el estado de resultados.

Para las coberturas de valor razonable que califican como tal, el cambio en el valor razonable del derivado de cobertura es reconocido en el estado de resultados. Los cambios en el valor razonable de la partida cubierta atribuido al riesgo coberturado son registrados como parte del saldo de la partida cubierta y reconocidos en el estado de resultados.

Por otro lado, si el instrumento de cobertura vence, es vendido, finalizado o ejercido, o en el momento en el que la cobertura deja de cumplir los criterios de contabilidad de cobertura, la relación de cobertura es terminada de manera prospectiva y los saldos registrados en el patrimonio neto son transferidos al estado de resultados en el plazo de vigencia de la partida cubierta.

Derivados implícitos

De acuerdo con las normas de la SBS, al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Caja no mantiene instrumentos financieros derivados implícitos que deban separarse.

H. Inversiones

Los criterios para el reconocimiento inicial y valorización de las inversiones están de acuerdo con la Resolución SBS N° 7033-2012 "Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero" y modificatoria ; en este sentido, la Caja clasifica sus inversiones en una de las categorías definidas por dicha Resolución: (i) inversiones a valor razonable con cambios en resultados, (ii) inversiones disponibles para la venta, (iii) inversiones a vencimiento y (iv) inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Caja mantiene inversiones clasificadas en la categoría de inversiones disponibles para la venta e inversiones a vencimiento.

i. Inversiones a valor razonable con cambios en resultados

Esta categoría tiene dos sub- categorías:

- Instrumentos para negociación, son adquiridos con el propósito de venderlos o recomprarlos en el corto plazo.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

- Instrumentos de inversión al valor razonable con efecto en resultados desde su inicio, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de toma de ganancias a corto plazo.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Caja mantenía instrumentos clasificados en estas sub- categorías.

ii. Inversiones disponibles para la venta

Son aquellas designadas como tales debido a que pueden ser vendidas por necesidades de liquidez o cambios en la tasa de interés, tipos de cambio o en el precio de capital.

En esta categoría se incluyen todos los instrumentos de inversión que no se encuentren clasificados como inversiones a valor razonable con cambios en resultados, inversiones a vencimiento o inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos; es decir, es una categoría residual.

iii. Inversiones a vencimiento

Los instrumentos financieros que son clasificados dentro de esta categoría deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber sido adquiridos o reclasificados con la intención de mantenerlos hasta su fecha de vencimiento, salvo los casos en los que la venta, asignación o reclasificación sean permitidas por la SBS.
- Deberán contar con clasificaciones de riesgo de acuerdo con lo requerido por la SBS.

Asimismo, una entidad financiera podrá clasificar inversiones en esta categoría, sólo si tiene la capacidad financiera para mantener el instrumento de inversión hasta su vencimiento. Dicha capacidad deberá evaluarse al cierre de cada ejercicio anual.

Reconocimiento inicial y valuación

i. Inversiones a valor razonable con cambios en resultados

El registro contable inicial se efectúa al valor razonable, registrando los costos de transacción relacionados como gastos. Su valorización corresponde al valor razonable y la ganancia o pérdida originada por la variación entre el registro contable inicial y su valor razonable se reconoce directamente en el estado de resultados integrales.

ii. Inversiones disponibles para la venta

El registro contable inicial se efectúa al valor razonable, incluyendo los costos de transacción que sean directamente atribuibles a su adquisición. Su valorización corresponde al valor razonable y la ganancia o pérdida originada por la variación entre el registro contable inicial y su valor razonable se reconoce directamente en el patrimonio, a menos que exista un deterioro permanente en su valor.

Cuando el instrumento es vendido o realizado, la ganancia o pérdida, previamente reconocida como parte del patrimonio, se transfiere a los resultados integrales del ejercicio.

iii. Inversiones a vencimiento

El registro contable inicial se efectúa al valor razonable, incluyendo los costos de transacción que sean directamente atribuibles a su adquisición. Su valorización corresponde al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Los intereses se reconocen utilizando la metodología de la tasa de interés efectiva, la cual incorpora tanto los intereses que van a ser cobrados como la amortización de la prima o descuento que exista en su adquisición.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

La diferencia entre los ingresos recibidos por la enajenación de las inversiones y su valor en libros se reconoce en el estado de resultados.

Fecha de registro de transacciones

Las transacciones se registran utilizando la fecha de negociación; esto es, la fecha en la que se asumen las obligaciones recíprocas que deben consumarse dentro del plazo establecido por las regulaciones y usos del mercado en el que se efectúe la transacción.

Evaluación de deterioro

La Resolución SBS N° 2610-2018 modifica algunos artículos establecidos en la Resolución SBS N° 7033-2012 "Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero", en la cual el cambio principal radica en la nueva metodología para la identificación de deterioro denominada "Metodología Estándar para la Identificación del Deterioro de Valor de Inversiones Disponibles para la Venta e Inversiones a Vencimiento". Dicha metodología contempla lo siguiente:

i. Instrumentos de deuda

Las empresas deben evaluar, para toda la cartera de instrumentos representativos de deuda sujeta a deterioro, la ocurrencia de las siguientes situaciones:

- Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
- Rebaja en cualquiera de las clasificaciones crediticias del instrumento o del emisor, en al menos dos (02) "notches", desde el momento que se adquirió el instrumento; donde un "notch" corresponde a la diferencia mínima entre dos calificaciones de riesgo dentro de una misma escala de calificación de deterioro.
- Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
- Los datos observables indican que, desde su reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros con características similares al instrumento evaluado, existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
- Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).
- Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo amortizado. Se considerará como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40% por debajo de su costo amortizado a dicha fecha.
- Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará como una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20% en comparación con el costo amortizado de doce (12) meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el período de doce (12) meses previos, se ha mantenido siempre por debajo del costo amortizado correspondiente a la fecha de cierre de cada mes.

En caso se cumplan por los menos dos (02) de las situaciones anteriormente descritas, se considerará que existe deterioro y, por consiguiente, la empresa debe determinar el importe de cualquier pérdida por deterioro de valor de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

En caso no se hayan dado por lo menos dos (02) de las situaciones anteriormente descritas, bastará con que se presente algunas de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

- Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como la interrupción en el pago de intereses o capital.
- Renegociación de las condiciones contractuales del instrumento por factores legales o problemas financieros vinculados al emisor.
- Evidencia de que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.
- Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Caja no ha reconocido pérdida por deterioro sobre instrumentos de deuda.

ii. Instrumento de capital

Las empresas deben evaluar, para los instrumentos representativos de capital sujetos a deterioro, la ocurrencia de las siguientes situaciones:

- Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento de deuda del emisor que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.
- Se han producido cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en que opera el emisor, que pueden tener efectos adversos en la recuperación de la inversión.
- Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
- Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
- Los datos observables indican que, desde su reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros similares al instrumento evaluado, existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
- Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).

En caso se cumplan por lo menos dos (02) de las situaciones arribas descritas, se considerará que existe deterioro y, por consiguiente, se debe determinar el importe de cualquier pérdida por deterioro de valor de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

En caso no se hayan dado por lo menos dos (2) de las situaciones descritas anteriormente, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

- Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo de adquisición. Se considerará como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40% por debajo de su valor costo. Como valor costo o costo de adquisición, siempre se tomará como referencia el costo inicial, independientemente que se haya reconocido previamente un deterioro de valor para el instrumento de capital analizado.
- Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará como una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20% en comparación con el valor razonable de doce (12) meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el período de doce (12) meses previos, se ha mantenido siempre por debajo del costo de adquisición.
- Incumplimiento de las disposiciones estatutarias por parte del emisor, relacionadas al pago de dividendos.
- Evidencia de que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.

Por otro lado, si la SBS considera que es necesario constituir alguna provisión adicional para cualquier tipo de inversión, dicha provisión será determinada en base a cada título individual y deberá ser registrada en el resultado del ejercicio en que la SBS solicite dicha provisión.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Caja no ha reconocido pérdida por deterioro sobre instrumentos de capital.

Reconocimiento de las diferencias de cambio

- Para el caso de las inversiones a valor razonable con cambios en resultados, las ganancias o pérdidas por diferencia de cambio se reconocen en el resultado del ejercicio.
- Para las inversiones disponibles para venta, las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio relacionadas al costo amortizado de instrumentos representativos de deuda afectarán el resultado del ejercicio, siempre que no se trate de instrumentos utilizados para fines de cobertura.

Para dicho efecto, se seguirá el siguiente procedimiento:

Primero, se debe determinar la diferencia entre:

- El costo amortizado en moneda nacional a la fecha del reporte, utilizando el tipo de cambio contable de cierre; y,
- El costo amortizado del período anterior utilizando el tipo de cambio de cierre de dicho período, más los intereses devengados desde la fecha de reporte anterior hasta la fecha de reporte, usando el tipo de cambio promedio o de cierre del período, menos los intereses cobrados desde la fecha de reporte anterior hasta la fecha de reporte, usando el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Dicha diferencia debe reconocerse como una ganancia o pérdida por diferencia de cambio, en cuentas de resultado del ejercicio.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

- Segundo, se debe determinar el valor razonable de la inversión a la fecha de reporte y expresarlo en moneda nacional al tipo de cambio contable de cierre, donde la diferencia entre el valor razonable en moneda nacional y el costo amortizado en moneda nacional a la fecha del reporte se debe reconocer como ganancia o pérdida por fluctuación de valor, según corresponda, en cuentas patrimoniales (ganancia o pérdida no realizada), presentándose en el otro resultado integral.
- Para el caso de los instrumentos representativos de capital clasificados en la categoría de inversiones disponibles para la venta, las ganancias o pérdidas por diferencia de cambio se presentarán en el otro resultado integral contabilizándose en cuentas patrimoniales, siempre que no se trate de operaciones de cobertura.
- Para el caso de las inversiones a vencimiento, las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio relacionadas al costo amortizado de instrumentos representativos de deuda afectan el resultado del ejercicio.

I. Inmuebles, mobiliario y equipo

Los inmuebles, mobiliario y equipo son registrados al costo histórico de adquisición, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del activo de ser aplicable, inciso (m). Los costos de mantenimiento y reparación se cargan a resultados y toda renovación y mejora significativa se capitaliza siempre que: i) sea probable que la Caja obtenga los beneficios económicos futuros derivados de la misma; y ii) su costo pueda ser valorizado con fiabilidad. El costo y la correspondiente depreciación acumulada de los activos vendidos o retirados son eliminados de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida generada se incluye en los resultados del ejercicio.

Las obras en curso y los bienes por recibir son registrados al costo de adquisición. Estos bienes no se deprecian hasta que se encuentren operativos.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los otros activos que conforman este rubro es calculada siguiendo el método de línea recta, a fin de asignar el costo durante su vida útil estimada, como sigue:

	Años
Edificios y otras construcciones	20
Instalaciones	10 a 20
Mobiliario y equipo	10
Equipos de cómputo	4
Unidades de transporte	5

El valor residual, la vida útil y el método de depreciación se revisan periódicamente para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico futuro y las expectativas de vida de las partidas de inmuebles, mobiliario y equipo.

Los costos de mantenimiento y reparación se cargan a resultados; toda renovación o mejora se capitaliza únicamente cuando los desembolsos mejoran la condición del activo. El costo y la correspondiente depreciación de los activos vendidos o retirados son eliminados de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida generada se incluye en los resultados del ejercicio.

Las entidades financieras que operan en el sistema financiero peruano están prohibidas de dar en garantía los bienes de su activo fijo, salvo los adquiridos en operaciones de arrendamiento financiero.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

J. Arrendamiento operativo

Los pagos derivados de contratos de arrendamientos operativos en donde la Caja actúa como arrendatario se reconocen como gasto de forma lineal, durante el transcurso del plazo del arrendamiento, salvo aquellos en los que resulte más representativa otra base sistemática de asignación para reflejar más adecuadamente el patrón de los beneficios del arrendamiento. Los pagos contingentes se cargan como gastos en los períodos en los que se incurren.

K. Bienes realizables, recuperados, recibidos en pago y adjudicados y otros

Los bienes adjudicados, incluidos en el rubro "Otros activos" del estado de situación financiera, se registran inicialmente al valor de adjudicación judicial, extrajudicial, valor de mercado o valor insoluto de la deuda, el menor; reconociéndose a su vez una provisión equivalente al 20% del valor de adjudicación o recuperación del bien, pudiendo mantenerse para este fin la provisión que se tenía constituida por el crédito relacionado.

Posteriormente, se constituirán provisiones adicionales siguiendo los siguientes criterios:

- Bienes muebles - Se constituye una provisión mensual uniforme a partir del primer mes de la dación, adjudicación o recuperación, por un período de doce meses hasta alcanzar el 100% del valor neto de adjudicación o recuperación.
- Bienes inmuebles - Se constituye provisiones mensuales uniformes sobre el valor neto en libros, obtenido al décimo segundo mes; siempre que no se haya obtenido la prórroga de seis meses contemplada en la Resolución SBS N° 1535-2005, en cuyo caso se constituyen provisiones mensuales uniformes sobre el valor neto en libros obtenido al décimo octavo mes. En ambos casos, las provisiones se constituyen hasta alcanzar el 100% del valor neto en libros en un plazo de tres años y medio, contados a partir de la fecha en la cual se empezaron a constituir las provisiones mensuales.

La actualización anual de las valuaciones de estos bienes determinadas por un perito independiente implica, de ser necesario, solo la constitución de provisiones por desvalorización.

L. Activos intangibles

Los activos intangibles, incluidos en el rubro "Otros activos" del estado de situación financiera, son registrados al costo histórico de adquisición, menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor del activo, de ser aplicable, ver párrafo (m). Los activos intangibles de vida limitada comprenden principalmente desarrollos y adquisiciones de licencias de software utilizados en las operaciones propias de la Caja.

La amortización de los intangibles de vida limitada de la Caja es calculada siguiendo el método de línea recta sobre la base de su vida útil estimada (entre 3 y 5 años). Cabe señalar que, de acuerdo con la Resolución SBS N° 1967-2010, los activos intangibles de vida limitada se amortizan en un plazo máximo de cinco años.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Caja no mantiene intangibles de vida útil ilimitada.

M. Deterioro del valor de activos de larga duración

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo puede no ser recuperable, la Gerencia de la Caja revisa el valor de sus inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles para verificar que no existe ningún deterioro permanente en su valor.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

Cuando el valor en libros del activo excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados integrales para los rubros de inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles. El valor recuperable es el mayor entre el precio de venta neto y su valor en uso. El precio de venta neto es el monto que se puede obtener en la venta de un activo en un mercado libre, mientras que el valor en uso es el valor presente de los flujos futuros estimados del uso continuo de un activo y de su disposición al final de su vida útil. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para la unidad generadora de efectivo.

En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, no se reconocieron pérdidas por deterioro.

N. Valores, títulos, adeudos y obligaciones en circulación

El pasivo por adeudos y la emisión de valores, títulos y obligaciones en circulación incluidos en el rubro de "Adeudos y obligaciones financieras" del estado de situación financiera, es contabilizado a su valor nominal, reconociéndose los intereses devengados en los resultados del ejercicio.

Cuando sea aplicable, los descuentos otorgados o los ingresos generados en su colocación son diferidos y se presentan netos de su valor de emisión, y se amortizan durante el plazo de vigencia de los valores, títulos y obligaciones en circulación relacionados utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

O. Impuesto a la renta

El impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de la renta imponible determinada para fines tributarios, la cual es determinada utilizando criterios que difieren de los principios contables que utiliza la Caja.

Asimismo, la Caja ha registrado el impuesto a la renta diferido considerando los lineamientos de la NIC 12 - Impuestos a las Ganancias. El impuesto a la renta diferido refleja los efectos de las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios; y se reconoce utilizando el método del pasivo sobre dichas diferencias temporales.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen para aquellas diferencias temporales gravables (imponibles); mientras que los activos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporales deducibles en la medida en que sea probable que existan beneficios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden utilizando las tasas de impuestos que se espera sean de aplicación a la renta imponible en los años en que el activo se realice o el pasivo se cancele, en base a las tasas de impuestos que fueron aprobadas a la fecha del estado de situación financiera.

La medición de los activos y pasivos diferidos reflejan las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que se espera recuperar o liquidar el valor de los activos y pasivos a la fecha del estado de situación financiera.

El importe en libros de los activos y pasivos por impuestos diferidos puede cambiar, incluso cuando no haya cambiado el importe de las diferencias temporales, debido a un cambio en la tasa del impuesto a la renta. El efecto del cambio en el impuesto diferido, correspondiente al cambio de tasa, se reconocerá en el estado de resultados del período, excepto en las partidas previamente reconocidas fuera del estado de resultados (sea en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio neto).

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

Los activos y pasivos diferidos por impuesto a la renta son compensados si existe derecho legal de compensarlos y los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta a impuestos y con la misma autoridad tributaria.

Conforme lo establece la NIC 12, la Caja determina su impuesto a la renta sobre la base de la tasa de impuesto a la renta aplicable a sus utilidades no distribuidas, reconociendo cualquier impuesto adicional por la distribución de dividendos en la fecha que se reconoce el pasivo.

P. Provisiones

Se reconoce una provisión sólo cuando la Caja tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para cancelar dicha obligación y, al mismo tiempo, es posible estimar confiablemente el monto de la obligación. Las provisiones se revisan cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se espera incurrir para cancelarla.

Q. Contingencias

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota.

Un activo contingente no se reconoce en los estados financieros, pero se revela cuando su grado de contingencia es probable.

R. Utilidad por acción

La utilidad por acción común básica y diluida se calcula dividiendo la utilidad neta (resultado neto del ejercicio) entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante el período. Las acciones que provienen de la capitalización de utilidades constituyen una división de acciones y; por lo tanto, para el cálculo del promedio ponderado del número de acciones se considera que esas acciones siempre estuvieron en circulación.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Caja no mantiene instrumentos financieros con efecto dilutivo.

S. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo considerados en el estado de flujos de efectivo corresponden a los saldos de fondos disponibles del estado de situación financiera; que incluyen depósitos con menos de tres meses de vencimiento desde la fecha de adquisición y los depósitos a plazo en el BCRP, los fondos depositados en los bancos centrales y los depósitos "overnight"; así como los fondos interbancarios activos. El efectivo y equivalente de efectivo presentado en el Estado de Flujo de Efectivo excluye los fondos sujetos a restricción presentados como parte de la cuenta "Otras disponibilidades". Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, está compuesto por:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2024	2023
Fondos disponibles	3	728,448	750,239
Fondos interbancarios		-	46,017
		728,448	796,256

T. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos en efectivo se reconoce como pasivo en los estados financieros en el año en el que los dividendos son aprobados por los accionistas de la Caja.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

U. Operaciones de reporte

A través de la Resolución SBS N° 5790-2014, la SBS aprobó el “Reglamento de las Operaciones de Reporte Aplicables a las Empresas del Sistema Financiero”. La resolución permite el desarrollo de las operaciones de venta con compromiso de recompra, operaciones de venta y compras simultáneas de valores y operaciones de transferencia temporal de valores; asimismo, establece el tratamiento de dichas operaciones.

Las operaciones de reporte de moneda que efectúe el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) se consideran de acuerdo con lo establecido en el Circular N° 002-2015 BCRP. Al 31 de diciembre de 2024, la Caja tiene operaciones de reporte de cartera por miles de S/ 534 (al 31 de diciembre de 2023, por miles de S/ 33,530), nota 11(d).

Al negociarse las operaciones de reporte de moneda, según la Resolución SBS N° 5790-2014, la Caja obtiene de su contraparte fondos en moneda nacional en calidad de financiamiento, los cuales serán registrados en el rubro “Cuentas por pagar” del estado de situación financiera, incluyendo los intereses devengados calculados de acuerdo al método de la tasa de interés efectiva. En forma simultánea; la Caja entrega fondos en moneda extranjera en forma de garantía que estarán sujetos a restricción durante la vigencia de la operación y que serán registrados en el rubro “Otras disponibilidades” del estado de situación financiera. Al vencimiento de esta transacción, la Caja devolverá a la contraparte los fondos en moneda nacional previamente recibidos y a cambio podrá disponer libremente de sus fondos en moneda extranjera entregados inicialmente como garantía.

Las operaciones de reporte de valores también consisten en operaciones de financiamiento registradas en el rubro “Cuentas por pagar” del estado de situación financiera, y que tienen como garantía títulos registrados en el rubro “Inversiones disponibles para la venta”.

El interés generado por el efectivo recibido se registrará en el rubro “Gastos por intereses”, en tanto que el interés generado por los valores y los fondos entregados en garantía se registrará en el rubro “Ingresos por intereses” del estado de resultados integrales.

V. Hechos subsecuentes

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Caja a la fecha de reporte son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores significativos que no son eventos de ajuste son divulgados en notas a los estados financieros.

W. Estados financieros comparativos

Cuando ha sido necesario, los importes del año anterior han sido reclasificados para hacerlos comparables con la presentación del año corriente.

X. Nuevos pronunciamientos contables

i. Pronunciamientos contables vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables son de aplicación obligatoria a partir de los períodos iniciados el 1 de enero de 2024:

Modificaciones a las NIIF	Fecha efectiva
<i>Pasivos No Corrientes con Covenants</i> (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024.
<i>Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes</i> (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su adopción anticipada.
<i>Pasivos por Arrendamientos en una Venta con Arrendamiento Posterior</i> (Modificaciones a la NIIF 16)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su adopción anticipada.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

Modificaciones a las NIIF	Fecha efectiva
<i>Acuerdos de Financiación de Proveedores (Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024 (con aplicación anticipada permitida) y las modificaciones a la NIIF 7 cuando aplique las modificaciones a la NIC 7.

ii. Pronunciamientos contables aún no vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2025, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. La Caja tiene previsto en acorde a lo normado por la SBS, adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Modificaciones a las NIIF	Fecha efectiva
<i>Ausencia de convertibilidad (Modificaciones a la NIC 21)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2025. Se permite adopción anticipada.
<i>Clasificación y medición de instrumentos financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.
<i>Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad NIIF – Volumen 11</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite su adopción anticipada.
Nuevas normas	Fecha efectiva
<i>NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite su adopción anticipada.
<i>NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite su adopción anticipada.

iii. Pronunciamientos normativos de sostenibilidad aún no vigentes

Las NIIF S1 Requerimientos Generales para la Información a Revelar sobre Sostenibilidad relacionada con la Información Financiera y la NIIF S2 Información a Revelar relacionada con el Clima están vigentes para los períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su adopción anticipada con la aplicación conjunta de la NIIF S2.

Para el Perú, estas normas están sujetas a los procesos locales de adopción para su entrada en vigencia.

Caja Arequipa tiene previsto en acorde a lo normado por la SBS, adoptar los pronunciamientos en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

iv. Resoluciones y normas emitidas por el CNC y la Superintendencia del Mercado de Valores respecto a la aprobación y adopción de las NIIF en Perú

A la fecha de los estados financieros, el CNC a través:

- De la Resolución N° 002-2024-EF/30 emitida el 19 de agosto de 2024, aprueba el Set Completo de las Normas Internacionales de Información Financiera versión 2024, que incluye el Marco Conceptual para la Información Financiera.
- De la Resolución N° 003-2024-EF/30 emitida el 27 de setiembre de 2024, aprueba la Norma Internacional de Información Financiera – NIIF 18 Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

- De la Resolución N° 004-2024-EF/30 emitida el 2 de noviembre de 2024, aprueba la Norma Internacional de Información Financiera – NIIF 19 Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a Revelar.

Tal como se indica en la nota 2.A. las normas e interpretaciones detalladas anteriormente en i) y ii) sólo serán aplicables a Caja Arequipa en forma supletoria a las indicadas por la SBS cuando se presenten situaciones no previstas en su Manual de Contabilidad. La Gerencia de Caja Arequipa determinará el efecto en la preparación de sus estados financieros cuando dichas normas estuvieran próximas de aplicarse y/o adoptadas por la SBS.

v. Principales pronunciamientos emitidos por la SBS durante el 2024

En el año 2024, la SBS emitió pronunciamientos con impacto en el registro contable de las operaciones de la Caja, según se detalla a continuación:

Oficio N° 00125-2024-SBS (publicado el 03.01.2024 - vigente 04.01.2024)	Establece precisiones respecto de la cobertura de las pólizas de Seguro de Protección de Tarjetas.
Resolución SBS N° 04345-2023 (publicado el 04.01.2024 - vigente 05.01.2024)	Modifica el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones, el Reglamento de la Gestión de Riesgo de Crédito, el Reglamento de Riesgo País y el Reglamento de Auditoría Interna.
Oficio N° 01045-2024-SBS (publicado el 09.01.2024 - vigente 10.01.2024)	Actualiza el material informativo SBS de exhibición obligatoria en red de oficinas.
Resolución SBS N° 00198-2024 (publicado el 23.01.2024 - vigente 24.01.2024)	Modifica el Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero.
Resolución SBS N° 00361-2024 (publicado el 02.02.2024 - vigente 01.03.2024)	Modifica el Reglamento de apertura, conversión, traslado o cierre de oficinas.
Oficio Múltiple N° 07658-2024-SBS (publicado el 07.02.2024 - vigente 08.02.2024)	Referido al proceso de migración a la revisión 4 del código CIU.
Resolución SBS N° 01076-2024 (publicado el 26.03.2024 - vigente 27.03.2024)	Modifica la Norma que regula el procedimiento de atención de las solicitudes de levantamiento del secreto bancario aprobada por Resolución SBS N° 1132-2015 y dictan diversas disposiciones.
Resolución SBS N° 01088-2024 (publicado el 27.03.2024 - vigente 28.03.2024)	Modifica el Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Crédito, el Reglamento para la Supervisión Consolidada de los Conglomerados Financieros y Mixtos, y Capítulo V del Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero.
Oficio Múltiple N° 21360-2024-SBS (publicado el 11.04.2024 - vigente 12.04.2024)	Sobre el proceso de endoso de pólizas de seguros de vida directamente contratadas por el usuario o a través de la designación de un corredor de seguros.
Oficio Múltiple N° 27174-2024-SBS (publicado el 16.05.2024 - vigente 17.05.2024)	Deja sin efecto el Oficio Múltiple N° 34784-2020 referido a la publicación en el portal de la SBS de las resoluciones de apertura, traslado, cierre o conversión de oficinas y uso de locales compartidos.
Resolución SBS N° 02110-2024 (publicado el 11.06.2024 - vigente 12.06.2024)	Modifican los Manuales de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero y para las Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, y dictan otras disposiciones.
Resolución SBS N° 02286-2024 (publicado el 28.06.2024 - vigente 29.06.2024)	Modifica el Reglamento de Tarjetas de Crédito y Débito, el Reglamento para la Gestión de la Seguridad de la Información y la Ciberseguridad, el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero y el Reglamento de Reclamos y Requerimientos.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

Resolución SBS N° 02597-2024 (publicado el 25.07.2024 - vigente 26.06.2024)	Modifica el Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero.
Oficio Múltiple N° 53041-2024-SBS (publicado el 28.08.2024 - vigente 29.08.2024)	Sobre el marco regulatorio aplicable en materia de autenticación reforzada en tarjetas de crédito y débito.
Resolución SBS N° 02998-2024 (publicado el 03.09.2024 - vigente 15.07.2025)	Crea el Reporte denominado "Comisiones y principales gastos aplicados por las empresas del sistema financiero".
Resolución SBS N° 03140-2024 (publicado el 10.09.2024 - vigente 11.09.2024)	Establece precisiones sobre aspectos de carácter prudencial que deben ser considerados por las empresas para la reprogramación de los créditos garantizados con el FAE-TURISMO en el marco del D.U. N° 012- 2024.
Resolución SBS N° 03986-2024 (publicado el 25.11.2024 - vigente 01.07.2025)	Sustituye el Reporte N° 25-A denominado "Detalle de Transferencias de Cartera Crediticia (directa e indirecta) Realizadas Durante el Trimestre" del Capítulo V "Información Complementaria" del Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero.
Resolución SBS N° 03993-2024 (publicado el 26.11.2024 - vigente 01.04.2025)	Sustituye el Reporte N° 11 denominado "Activos Transferidos al Fondo de Seguro de Depósitos" del Capítulo V "Información Complementaria" del Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero.
Resolución SBS N° 04347-2024 (publicado el 20.12.2024 - vigente 21.12.2024)	Modifica la R. SBS N° 04345-2023 y otras normas para eliminar el concepto de créditos concedidos no desembolsados y otorgan mayor plazo para la entrada en vigencia de las definiciones de compromisos y de las modificaciones de normativa contable relacionada.

3. Disponible

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2024	2023
Caja (a)	405,112	367,044
Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) (a)	251,676	241,451
Bancos y otras empresas del sistema financiero del país (b)	66,548	135,246
Rendimientos devengados del disponible	76	2,999
Canje	5,036	3,499
Efectivo y equivalente de efectivo	728,448	750,239
Otras disponibilidades (c)	3,599	65,921
Total disponible	732,047	816,160

- (a) Los fondos depositados en caja y en el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) incluyen fondos en soles y dólares americanos, destinados a cubrir el encaje legal que la Caja debe mantener por depósitos captados de terceros y otros pasivos financieros, según los límites fijados por las disposiciones legales vigentes. A continuación, se muestra los saldos mantenidos por la Caja:

<i>En miles de soles</i>	2024	2023
Encaje legal		
Depósitos en Banco Central de Reserva del Perú (BCRP)	161,676	215,489
Caja en bóveda	405,112	367,044
Total encaje legal	566,788	582,533
Depósitos overnight en el BCRP	90,000	25,962
Total Caja y BCRP	656,788	608,495

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

Los fondos de encaje que representan el mínimo legal no generan intereses; sin embargo, los fondos de encaje mantenidos en el BCRP en exceso del mínimo legal devengan intereses a una tasa nominal establecida por el BCRP. Al 31 de diciembre de 2024, el exceso del encaje mínimo legal en moneda extranjera devengó intereses a una tasa efectiva anual de 3.90% y generaron intereses devengados por miles de US\$ 118 (miles de US\$ 96 al 31 de diciembre de 2023, a una tasa efectiva anual de 4.86%).

Al 31 de diciembre de 2024, la tasa de encaje legal en moneda nacional y moneda extranjera son de 5.5% y 32.7%, respectivamente (6.0% y 31.3%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2023).

- (b) Los depósitos en bancos del país y del exterior corresponden principalmente a saldos en soles y en dólares estadounidenses, de libre disponibilidad y generan intereses a tasas de mercado.

Al 31 de diciembre de 2024, las otras disponibilidades incluyen principalmente fondos en garantía por alquiler de locales por miles de S/ 1,081 y miles de US\$ 530 y fondos fijos por miles de S/ 422 (al 31 de diciembre de 2023, las otras disponibilidades incluyen principalmente fondos en garantía por miles de US\$ 16,640 que garantizan adeudos con Banco BBVA Perú y COFIDE, garantía por alquiler de locales por miles de S/ 1,054 y miles de US\$ 514 y fondos fijos por miles de S/ 383).

- (c) Durante el 2024 y 2023, los intereses generados por los fondos disponibles ascendieron a miles de S/ 12,064 y miles de S/ 39,253, respectivamente, y se incluye en el rubro "Ingresos por intereses" del estado de resultados.

4. Inversiones

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	2024			2023		
	Costo amortizado	Resultados no realizados	Valor razonable estimado	Costo amortizado	Resultados no realizados	Valor razonable estimado
<i>En miles de soles</i>						
Tipo de instrumento						
Inversiones disponibles para la venta (i)						
Instrumentos de deuda						
Certificados de Depósito - BCRP (a)	739,110	350	739,460	517,618	419	518,037
Certificados de Depósito Negociables (b)	-	-	-	10,818	45	10,863
Bonos soberanos (c)	41,106	(223)	40,883	11,547	184	11,731
	788,216	127	780,343	539,983	648	540,631
Inversiones a vencimiento (ii)						
Instrumentos de deuda						
Certificados de Depósito - BCRP (a)	136,708	-	-	154,918	-	-
Total inversiones a vencimiento	136,708	-	-	154,918	-	-
Inversiones en asociadas (iii)						
Instrumentos de capital						
Fondo de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito - FOCMAC (d)	1,417	-	-	1,358	-	-
Total inversiones disponibles para la venta	1,417	-	-	1,358	-	-

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

- (a) Al 31 de diciembre de 2024, los Certificados de Depósito emitidos por el BCRP, son títulos en moneda nacional, libremente negociables con vencimientos entre enero y septiembre 2025 (entre enero y setiembre 2024, al 31 de diciembre de 2023) y devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 4,53% y 5.29% (entre 5.95% y 7.18% al 31 de diciembre de 2023).
- (b) Los certificados de depósitos son títulos al portador libremente negociables con vencimiento corriente, adquiridos en subastas públicas y negociadas en el mercado secundario peruano, al 31 de diciembre de 2024, la Caja no mantiene certificados de depósito vigentes en instituciones financieras. Al 31 de diciembre de 2023, la Caja mantuvo inversiones en este rubro de BANBIF, COFIDE y Compartamos Financiera, con vencimientos en marzo y octubre 2024.
- (c) Al 31 de diciembre de 2024, la Caja mantiene inversiones en Bonos Soberanos que vencen entre el 2029 y 2034; y devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 5.5081% y 6.427% (al 31 de diciembre de 2023, la Caja mantuvo inversiones en bonos con vencimientos entre 2026 y 2033 con tasas de rendimiento entre 5.74% y 6.81%).
- (d) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Caja mantiene participación accionaria minoritaria de 2.96% en el Fondo de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito - FOCMAC. Dichas acciones ordinarias no cotizan en un mercado activo, por lo tanto, han sido registradas al costo.
- (e) Al 31 de diciembre de 2024 hubo ganancia no realizada por miles de S/ 127 (al 31 de diciembre de 2023, ganancias no realizadas fueron por miles de S/ 648). La Caja tiene la intención y la capacidad de mantener cada inversión por un periodo suficiente que permita la recuperación anticipada del valor razonable o hasta la fecha de vencimiento.

5. Cartera de Créditos, Neto

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2024	2023
Créditos directos			
Créditos vigentes		8,726,257	8,023,425
Créditos refinanciados		259,379	251,459
Créditos vencidos		390,798	299,155
Créditos en cobranza judicial		129,480	98,123
		9,505,914	8,672,162
Más			
Rendimientos devengados de créditos vigentes		150,494	149,662
Menos			
Intereses diferidos		(41,349)	(40,019)
Provisión para incobrabilidad créditos directos (a)		(682,151)	(649,998)
Total créditos directos		8,932,908	8,131,807
Créditos indirectos	14	344,689	305,359

Al 31 de diciembre de 2024, el 99% del saldo de la cartera de créditos directos se concentró principalmente en créditos consumo no revolvente, micro y pequeñas empresas localizadas en el Perú, representando aproximadamente 640,224 clientes (99% en 590,592 clientes, al 31 de diciembre de 2023). Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el número de clientes de la Caja ascendió a 643,353 y 594,891, respectivamente.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

Al 31 de diciembre de 2024, parte de la cartera de colocaciones se encuentra garantizando adeudos a la Corporación Financiera de Desarrollo S.A.-COFIDE por miles de S/ 328,999 (miles de S/ 395,000 se encontraban garantizando adeudos a COFIDE y miles de S/ 41,000 al Banco de la Nación, al 31 de diciembre de 2023).

Por otro lado, al 31 de diciembre de 2024, el saldo de cartera comprometida en pactos de recompra con el BCRP relacionados a los créditos del Programa Reactiva asciende a miles de S/ 3,571 (miles de S/ 47,120 al 31 de diciembre de 2023), nota 11(d).

Al 31 de diciembre, la cartera de créditos directos, segmentada por tipo de crédito, es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2024	2023
Créditos no minoristas		
Empresas del Sistema Financiero	225,000	126,000
Grandes empresas	6,138	9,056
Medianas empresas	8,194	281,397
	239,332	416,453
Créditos minoristas		
Pequeñas empresas	5,962,529	4,403,157
Microempresas	1,106,416	1,665,724
Consumo no revolvente	1,929,259	1,955,245
Consumo revolvente	7,161	9,094
Hipotecarios para vivienda	261,217	222,489
	9,266,582	8,255,709
	9,505,914	8,672,162

Una parte de la cartera de créditos está respaldada con garantías recibidas de clientes, conformadas en su mayoría por hipotecas, fianzas y garantías mobiliarias, nota 23.A.iii.

Los intereses que genera la cartera de créditos son pactados libremente teniendo en cuenta las tasas de interés vigentes en los mercados donde opera la Caja.

De acuerdo con las normas de la SBS, al 31 de diciembre, la cartera de créditos de la Caja está clasificada por riesgo como sigue:

<i>En miles de soles</i>	Créditos directos		Créditos indirectos		Total	
Categoría de riesgo						
2024						
Normal	8,226,521	86.54%	323,343	93.81%	8,549,864	86.80%
Con problemas potenciales	360,118	3.79%	5,269	1.53%	365,387	3.71%
Deficiente	155,043	1.63%	1,652	0.48%	156,695	1.59%
Dudoso	362,071	3.81%	8,273	2.40%	370,344	3.76%
Pérdida	402,161	4.23%	6,152	1.78%	408,313	4.15%
	9,505,914	100.00%	344,688	100.00%	9,850,603	100.00%
2023						
Normal	7,409,715	85.44%	280,535	91.87%	7,690,250	85.66%
Con problemas potenciales	423,582	4.88%	7,043	2.31%	430,625	4.80%
Deficiente	154,640	1.78%	1,958	0.64%	156,598	1.74%
Dudoso	340,950	3.93%	7,747	2.54%	348,697	3.89%
Pérdida	343,275	3.96%	8,076	2.64%	351,351	3.91%
	8,672,162	100.00%	305,359	100.00%	8,977,521	100.00%

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

Al 31 de diciembre, los créditos directos distribuidos por sectores económicos son como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2024	2023
Comercio	3,104,366	2,995,838
Exposiciones directas consumo	1,936,420	1,964,339
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	800,774	624,724
Actividades inmobiliarias y de alquiler	330,824	613,132
Construcción	257,621	243,491
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	424,735	349,432
Hoteles y restaurantes	461,672	151,205
Textiles y cueros	165,698	126,486
Alimentos, bebidas y tabaco	112,531	73,530
Madera y papel, caucho y plástico	55,040	54,183
Intermediación financiera	249,686	178,713
Fabricación de metales	56,942	44,304
Resto de manufactura	28,825	35,699
Pesca	19,263	25,636
Fabricación de productos minerales no metálicos	23,932	21,183
Minería	8,115	17,807
Fabricación de sustancias y productos químicos	8,610	7,734
Electricidad, gas y agua	20,323	15,525
Otros no minoristas	1,440,537	1,129,201
	9,505,914	8,672,162

- (a) Las entidades financieras en el Perú deben constituir su provisión para créditos de cobranza dudosa sobre la base de la clasificación de riesgo y utilizando los porcentajes indicados en las Resoluciones SBS N° 11356-2008 y N° 6941-2008.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

(b) El movimiento de la provisión para incobrabilidad de créditos directos fue como sigue:

<i>En miles de soles</i>	Específicas	Genérica	Voluntaria	Sobre endeudamiento	Específicas COVID	Total
Saldo al 1 de enero de 2023	494,214	60,231	19,500	-	109,702	683,647
Adiciones	679,254	64,029	8,000	26	21,497	772,806
Recupero de provisiones	(245,407)	(54,040)	(19,500)	(26)	(123,937)	(442,910)
Castigos	(260,093)	-	-	-	-	(260,093)
Venta de cartera	(54,400)	-	-	-	-	(54,400)
Condonaciones	(49,734)	-	-	-	-	(49,734)
Diferencia en cambio	682	-	-	-	-	682
Saldo al 31 de diciembre de 2023	564,516	70,220	8,000	-	7,262	649,998
Adiciones	736,184	72,358	25,000	-	5,257	838,799
Recupero de provisiones	(308,229)	(64,559)	(6,000)	-	(12,389)	(391,177)
Castigos	(297,152)	-	-	-	-	(297,152)
Venta de cartera	(95,700)	-	-	-	-	(95,700)
Condonaciones	(22,893)	-	-	-	-	(22,893)
Diferencia en cambio	276	-	-	-	-	276
Saldo al 31 de diciembre de 2024	577,002	78,019	27,000	-	130	682,151

La composición de los saldos de la provisión para incobrabilidad de créditos directos, neta registrada en el estado de resultados integrales por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y de 2023 es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2024	2023
Provisión para incobrabilidad de créditos	838,799	772,806
Recupero de provisiones	(391,177)	(442,910)
Recupero de cuentas castigadas	(19,466)	(19,672)
	428,156	310,224

En opinión de la Gerencia de la Caja, la provisión para créditos de cobranza dudosa registrada al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, se encuentra constituida de acuerdo con las normas de la SBS vigentes en esas fechas.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

- (c) Los intereses, comisiones y gastos sobre créditos o cuotas que se encuentren en situación de refinanciados, vencidos, en cobranza judicial, o clasificados en las categorías "Dudoso" o "Pérdida"; se contabilizan como ingresos o rendimientos en suspenso y son reconocidos como ingresos en el estado de resultados integrales cuando son efectivamente cobrados. Los importes acumulados no reconocidos como ingresos por este concepto ascendieron a miles de S/ 129,999 y miles de S/ 120,532 en los años 2024 y 2023, respectivamente.
- (d) A continuación, se presenta la cartera de créditos directos al 31 de diciembre, según sus vencimientos contractuales:

<i>En miles de soles</i>	2024	2023
Por vencer		
Hasta 6 meses	177,877	128,044
De 6 meses a 1 año	405,829	333,955
De 1 a 3 años	4,377,956	3,902,984
De 3 a 5 años	2,654,373	2,608,062
Más de 5 años	1,369,601	1,301,839
Vencidos y en cobranza judicial	520,278	397,278
	9,505,914	8,672,162

6. Inmuebles, Mobiliario y Equipo, Neto

A continuación, se presenta el movimiento del rubro por los ejercicios 2024 y 2023:

<i>En miles de soles</i>	Terrenos	Edificios y otras construcciones	Instalaciones	Mobiliario y equipo	Unidades de transporte	Equipos de cómputo	Obras en curso	Total
Costo								
Saldo al 1 de enero de 2023	8,090	32,998	111,527	30,167	19,378	52,435	5,953	260,548
Adiciones (b)	-	647	941	5,471	6,370	12,399	15,790	41,618
Retiros y/ o bajas (a)	-	(1,258)	(1,317)	(2,582)	(3,215)	(14,289)	-	(22,661)
Transferencias	-	765	16,521	(251)	103	439	(17,577)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	8,090	33,152	127,672	32,805	22,636	50,984	4,166	279,505
Adiciones (b)	-	294	881	2,680	2,001	13,256	30,507	49,619
Retiros y/ o bajas (a)	(102)	(1,152)	(388)	(2,541)	(3,625)	(11,957)	-	(19,765)
Transferencias	-	-	13,599	216	-	-	(13,815)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	7,988	32,294	141,764	33,160	21,012	52,283	20,858	309,359
Depreciación acumulada								
Saldo al 1 de enero de 2023	-	12,742	23,338	12,747	7,452	28,102	-	84,381
Depreciación del ejercicio	-	1,695	5,968	3,117	3,310	11,969	-	26,059
Retiros y/ o bajas (a)	-	(1,253)	(517)	(2,395)	(2,420)	(14,239)	-	(20,824)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	-	13,184	28,789	13,469	8,342	25,832	-	89,616
Depreciación del ejercicio	-	1,689	6,841	3,283	3,738	12,501	-	28,052
Retiros y/ o bajas (a)	-	(883)	(174)	(2,435)	(3,407)	(11,957)	-	(18,856)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	-	13,990	35,456	14,317	8,673	26,376	-	98,812
Valor neto en libros								
Al 31 de diciembre de 2024	7,988	18,304	106,308	18,843	12,339	25,907	20,858	210,547
Al 31 de diciembre de 2023	8,090	19,968	98,883	19,336	14,294	25,152	4,166	189,889

- (a) Durante los años 2024 y 2023, corresponde principalmente a donaciones y venta de bienes en desuso y bajas por vida útil.
- (b) Las adiciones del año 2024 corresponden a la adquisición de equipos de cómputo por miles de S/ 13,256 y a obras en curso por miles de S/ 30,507, que corresponden a la implementación de 5 nuevas agencias, acondicionamiento de almacenes en 25 agencias e implementación y acondicionamientos de 19 agencias por integración de Ex Financiera Credinka. En el 2023 corresponden principalmente a la adquisición de equipos de cómputo por miles de S/ 12,399 y a obras en curso por miles de S/ 15,790.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

Las entidades financieras establecidas en el Perú están prohibidas de dar en garantía los bienes de su activo fijo. Asimismo, la Caja mantiene pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus inmuebles, mobiliario y equipo, considerando que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos dichos activos.

La Gerencia revisa periódicamente el método de depreciación utilizado, con la finalidad de asegurar que sea consistente con el beneficio económico de los activos fijos. Por otro lado, la Gerencia de la Caja considera que no hay situaciones que indiquen que existe un posible deterioro en el valor de sus inmuebles, mobiliario y equipo.

7. Otros Activos, Neto

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2024	2023
Instrumentos financieros		
Operaciones en trámite (a)	475,362	46,843
Instrumentos financieros derivados (b)	28,415	24,592
Cuentas por cobrar	17,961	13,504
	521,738	84,939
Instrumentos no financieros		
Pagos anticipados y cargas diferidas (c)	42,711	25,579
Intangible, neto (d)	27,884	34,854
Impuesto temporal a los activos netos	14,834	16,922
Bienes realizables, recibidos en pago, recuperados, adjudicados, neto y otros (e)	1,198	915
Saldo a favor de IGTV	1,433	554
Otros	10	10
	88,070	78,834
	609,808	163,773

- (a) Las operaciones en trámite son transacciones efectuadas durante los últimos días del mes, que son reclasificadas en el mes siguiente a sus cuentas definitivas del estado de situación financiera, estas transacciones no afectan los resultados de la Caja.

Al 31 de diciembre de 2024, las operaciones en trámite activas corresponde principalmente a miles de S/ 217,609 en operaciones por compra de moneda extranjera negociada entre el 26 al 30 de diciembre de 2024 cuya liquidación ha sido pactada entre el 2 y el 3 de enero de 2025; miles de S/28,000 correspondientes a la constitución de garantía por las transferencias inmediatas de la Cámara de Compensación por los días 30 y 31 de diciembre de 2024; y miles de S/ 181,054 por el registro del bloque patrimonial preliminar de la transferencia de activos y pasivos de la Financiera Credinka S.A., nota 1.D.

- (b) La Caja tiene principalmente compromisos de compra y venta de moneda extranjera a futuro (forwards) considerados como derivados de cobertura. El riesgo surge de la posibilidad de que las contrapartes no cumplan (riesgo contraparte) con los términos acordados y de las fluctuaciones de los factores de riesgos de mercado involucrados en estas operaciones (riesgos de tipo de cambio).

Los productos financieros derivados son medidos a su valor razonable. Los inputs, tales como: tipos de cambio, curvas de tasas de interés, volatilidad implícita y puntos forward, se capturan de fuentes públicas de información en el caso de ser data observable en el mercado, o se construyen, en el caso de no existir cotizaciones disponibles.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

Al ser forwards de cobertura de valor razonable, las ganancias o pérdidas por valorización se compensan por la nivelación de la partida cubierta. Asimismo, el porcentaje de eficacia de la cobertura es cercano al 99% en promedio.

Al 31 de diciembre de 2024, el monto de referencia (valor nominal) equivalente en soles, el valor razonable y el vencimiento de los instrumentos financieros derivados es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2024				
	Activos	Pasivos	Valor nominal	Partida cubierta	Vencimiento
Forward de moneda extranjera	28,415	26,369	362,850	Depósitos a plazo y adeudados	De enero a noviembre 2025

<i>En miles de soles</i>	2023				
	Activos	Pasivos	Valor nominal	Partida cubierta	Vencimiento
Forward de moneda extranjera	24,592	29,185	359,843	Depósitos a plazo y adeudados	De enero a septiembre 2024

El ingreso neto por operaciones con instrumentos financieros derivados de cobertura por el año terminado el 31 de diciembre de 2024, ascendió a miles de S/ 983 (miles de S/ 1,562 de gasto neto por el año terminado el 31 de diciembre de 2023). Al 31 de diciembre de 2024, estos ingresos no se compensan con la diferencia de cambio del ejercicio puesto que dio como resultado una ganancia de miles de S/ 861 (al 31 de diciembre de 2023, los gastos generados no se compensaron con la diferencia de cambio del ejercicio, puesto que dio como resultado una pérdida de miles de S/ 1,544), nota 23.B.i.

- (c) Al 31 de diciembre de 2024, la Caja mantiene cargas diferidas por pagos por adelantado de seguros por miles de S/ 921, alquileres por miles de S/ 1,798, publicidad por miles de S/ 836, suscripciones por miles de S/ 219, entregas a rendir cuenta por miles de S/ 1,235, y suministros por miles de S/ 14,382. (miles de S/ 825, miles de S/ 2,901, miles de S/ 2,236, miles de S/ 181, miles de S/ 1,025 y miles de S/ 5,242, respectivamente, al 31 de diciembre de 2023).
- (d) Los activos intangibles que mantiene la Caja son de vida limitada y comprenden desarrollos y adquisiciones de licencias de software utilizados en las operaciones propias de la Caja.

El movimiento de los activos intangibles durante los años 2024 y 2023 es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2024	2023
Costo		
Saldo al 1 de enero	63,743	55,676
Adiciones	24,088	25,064
Ventas y/ o retiros	(25,206)	(16,997)
Saldo al 31 de diciembre	62,625	63,743
Amortización acumulada		
Saldo al 1 de enero	28,889	18,317
Adiciones	31,058	27,569
Ventas y/ o retiros	(25,206)	(16,997)
Saldo al 31 de diciembre	34,741	28,889
Valor neto en libros	27,884	34,854

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

La Gerencia revisa periódicamente el método de amortización utilizado con la finalidad de asegurar que sea consistente con el beneficio económico de los intangibles. Por otro lado, en opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 no ha sido necesario constituir provisiones por deterioro sobre los intangibles.

- (e) Los bienes recuperados, recibidos en pago y adjudicados corresponden principalmente a terrenos y bienes inmuebles. El movimiento del costo y la provisión de bienes recibidos, recuperados en pago y adjudicados en los años 2024 y 2023, es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2024	2023
Costo		
Saldo al 1 de enero	12,999	12,873
Adiciones	1,045	628
Ventas y/ o retiros	(1,509)	(502)
Saldo al 31 de diciembre	12,535	12,999
Provisión		
Saldo al 1 de enero	12,084	10,041
Adiciones	545	2,158
Ventas y/ o retiros	(1,292)	(115)
Saldo al 31 de diciembre	11,337	12,084
Costo neto	1,198	915

En opinión de la Gerencia, la provisión para bienes recibidos en pago y adjudicados al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, han sido determinadas de acuerdo con las normas de la SBS vigentes a esas fechas.

8. Activo Diferido por Impuesto a la Renta, Neto

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, este rubro incluye lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	Saldos al 1 de enero de 2023	(Cargo) abono a resultados	Saldos al 31 de diciembre de 2023	(Cargo) abono a resultados	Saldos al 31 de diciembre de 2024
Activo diferido					
Provisión genérica para incobrabilidad de créditos directos	23,544	(443)	23,101	7,903	31,004
Provisión de bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados	2,962	603	3,565	(221)	3,344
Provisión de vacaciones	5,463	595	6,058	333	6,391
Provisión para cuentas por cobrar	471	203	674	(611)	63
Provisión de contingencias	1,377	(1,159)	218	147	365
Otros (*)	9,703	1,505	11,208	(587)	10,621
Total, activo diferido	43,520	1,304	44,824	6,964	51,788

(*) Corresponde a los intereses diferidos de créditos ampliados, bono por resultados de acuerdo con el devengo jurídico y política interna, entre otros.

- (a) La composición de los saldos presentados en el estado de resultados integrales por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y de 2023, son los siguientes:

<i>En miles de soles</i>	2024	2023
Corriente – gasto	47,881	33,119
Diferido - (ingreso) gasto	(6,964)	(1,304)
	40,917	31,815

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

- (b) A continuación, se presenta la reconciliación de la tasa efectiva del impuesto a la renta con la tasa tributaria por los ejercicios 2024 y 2023:

<i>En miles de soles</i>	2024		2023	
Utilidad contable antes impuesto a la renta	142,139	100.00%	105,825	100.00%
Gasto teórico	41,931	29.50%	31,218	29.50%
Efecto de los gastos no deducibles				
Gastos no deducibles	(1,014)	(0.72%)	597	0.56%
Impuesto a la renta registrado y calculado según tasa efectiva	40,917	28.78%	31,815	30.06%

- (c) En opinión de la Gerencia, el activo diferido por impuesto a la renta será recuperado con las ganancias gravables futuras que genere la Caja en los siguientes años.

9. Obligaciones con el Público y Depósitos de Empresas del Sistema Financiero

A continuación, se presenta el detalle del rubro:

<i>En miles de soles</i>	2024	2023
Obligaciones con el público (a)	8,188,885	7,129,993
Depósitos de empresas del sistema financiero	69,990	149,713
	8,258,875	7,279,706

- (a) Las obligaciones con el público incluyen depósitos restringidos recibidos en garantía por clientes deudores de la cartera de créditos de la Caja por miles de S/ 356,213 (miles de S/ 332,483 al 31 de diciembre de 2023).

- (b) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, las obligaciones con el público y los depósitos de empresas del sistema financiero son como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2024	2023
Cuentas a plazo	5,507,159	5,085,369
Cuentas de ahorro	2,384,556	1,847,295
Otras obligaciones	366,218	345,882
A la vista	942	1,160
	8,258,875	7,279,706

- (c) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los depósitos y otras obligaciones en dólares estadounidenses representan aproximadamente el 84.25% y 84.34% del monto total de las operaciones en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, respectivamente.
- (d) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el monto de cobertura de las obligaciones con el público fue por miles de S/ 5,156,199 y por miles de S/ 4,417,401, respectivamente, cubiertos por el Fondo de Seguro de Depósitos de acuerdo con disposiciones legales vigentes.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la cobertura que reconoce el Fondo de Seguros de Depósitos ascendió por miles de S/ 122 y miles de S/ 124, respectivamente.

- (e) Las tasas de interés aplicadas a las diferentes cuentas de depósitos y obligaciones son determinadas por la Caja teniendo en cuenta las tasas de interés vigentes donde desarrolla sus operaciones.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

- (f) Las obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero en moneda nacional y moneda extranjera se han constituido de acuerdo con los períodos pactados con los depositantes y su vencimiento es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2024	2023
Hasta 1 mes	2,748,440	2,249,402
De 1 mes a 3 meses	112,101	177,640
De 3 meses a 6 meses	440,999	347,634
De 6 meses a 1 año	1,604,243	764,918
De 1 a 5 años	3,353,092	3,740,112
	8,258,875	7,279,706

10. Adeudos y Obligaciones Financieras

A continuación, se presenta la composición del rubro:

<i>En miles de soles</i>	2024	2023
Por tipo		
Obligaciones con instituciones financieras del país (a)	807,119	991,890
Obligaciones con empresas del exterior y organismos financieros (b)	492,531	547,817
Valores, títulos y obligaciones en circulación (c)	95,442	57,640
Gastos por pagar de adeudos y obligaciones financieras	9,352	18,115
	1,404,444	1,615,462
Por plazo (d)		
Porción a corto plazo	562,177	731,024
Porción a largo plazo	842,267	884,438
	1,404,444	1,615,462

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2024 y de 2023

A continuación, el detalle de los adeudos y las obligaciones financieras mantenidos por la Caja al 31 de diciembre:

	Fecha de vencimiento	Tasa %	Moneda	2024			2023		
				Corriente	No corriente	Total	Corriente	No corriente	Total
Obligaciones con instituciones financieras del país (a)									
COFIDE – Senior	16/06/2025	5.50	Soles	50,000	-	50,000	-	-	-
COFIDE – Senior	18/09/2025	5.43	Soles	50,000	-	50,000	-	-	-
COFIDE – Senior	21/07/2025	5.14	Soles	50,000	-	50,000	-	-	-
COFIDE - Subordinado II	31/03/2034	11.00	Soles	-	50,000	50,000	-	-	-
Banco de la Nación	5/12/2025	5.13	Soles	50,000	-	50,000	-	-	-
Banco de la Nación	11/12/2025	5.13	Soles	50,000	-	50,000	-	-	-
Banco de la Nación	15/12/2025	5.11	Soles	45,000	-	45,000	-	-	-
Banco de la Nación	18/12/2024	5.11	Soles	40,000	-	40,000	-	-	-
COFIDE – Senior	29/05/2025	5.3	Soles	40,000	-	40,000	-	-	-
COFIDE – Senior	13/01/2026	6.15	Soles	-	40,000	40,000	-	-	-
COFIDE - Subordinado II	28/06/2029	10.10	Soles	-	33,169	33,169	-	36,000	36,000
COFIDE – Senior	25/07/2025	5.14	Soles	30,000	-	30,000	-	-	-
COFIDE - Subordinado II	31/12/2029	9.95	Soles	-	30,000	30,000	-	30,000	30,000
COFIDE – Senior	6/11/2025	5.24	Soles	-	30,000	30,000	-	-	-
COFIDE – Senior	5/05/2025	5.86	Soles	29,000	-	29,000	-	-	-
COFIDE – Senior	29/05/2025	5.26	Soles	25,000	-	25,000	-	-	-
COFIDE – Impulso Myperu	Entre enero 2024 y mayo 2028	9.32	Soles	-	25,220	25,220	-	73,806	73,806
COFIDE - Mi Vivienda	Entre febrero 2026 y diciembre 2043	7.52	Soles	-	23,553	23,553	198	16,035	16,233
Banco de la Nación	21/01/2025	5.81	Soles	22,155	-	22,155	-	-	-
COFIDE - Subordinado II	28/03/2029	10.30	Soles	-	22,025	22,025	-	25,000	25,000
GNB (ii)	25/07/2025	5.05	Soles	20,000	-	20,000	-	-	-
BCI (i)	17/11/2025	5.03	Soles	18,500	-	18,500	-	-	-
COFIDE – Senior	14/01/2026	6.15	Soles	-	15,000	15,000	-	-	-
Citibank (iii)	16/09/2025	9.35	Soles	-	10,745	10,745	-	24,004	24,004
COFIDE - FAE Turismo	Entre mayo 2026 y octubre 2026	4.27	Soles	-	6,413	6,413	-	15,269	15,269
COFIDE – Techo Propio	Entre mayo 2026 y noviembre 2043	7.59	Soles	-	1,238	1,238	-	781	781

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

	Fecha de vencimiento	Tasa %	Moneda	2024			2023		
				Corriente	No corriente	Total	Corriente	No corriente	Total
COFIDE - PAE Mype	Entre septiembre 2024 y marzo 2025	5.70	Soles	-	101	101	-	19,091	19,091
COFIDE - Subordinado II	30/09/2027	9.85	Soles	-	-	-	-	11,886	11,886
Banco de la Nación	18/06/2024	7.30	Soles	-	-	-	60,000	-	60,000
COFIDE – Senior	25/03/2024	9.80	Soles	-	-	-	50,000	-	50,000
COFIDE – Senior	2/02/2024	8.48	Soles	-	-	-	50,000	-	50,000
COFIDE - Senior	15/02/2024	9.83	Soles	-	-	-	50,000	-	50,000
Banco de la Nación	20/03/2024	7.45	Soles	-	-	-	50,000	-	50,000
COFIDE – Senior	22/02/2024	9.80	Soles	-	-	-	41,000	-	41,000
Banco de la Nación	13/03/2024	8.50	Soles	-	-	-	40,000	-	40,000
Banco de la Nación	27/05/2024	7.60	Soles	-	-	-	40,000	-	40,000
COFIDE – Senior	21/03/2024	8.20	Soles	-	-	-	40,000	-	40,000
COFIDE – Senior	22/03/2024	8.20	Soles	-	-	-	40,000	-	40,000
COFIDE – Senior	15/03/2024	8.20	Soles	-	-	-	39,000	-	39,000
BBVA	23/01/2024	8.36	Soles	-	-	-	35,000	-	35,000
COFIDE – Senior	21/03/2024	7.95	Soles	-	-	-	30,000	-	30,000
COFIDE – Senior	25/03/2024	9.80	Soles	-	-	-	30,000	-	30,000
COFIDE - Subordinado II	31/12/2027	10.20	Soles	-	-	-	-	20,920	20,920
COFIDE – Senior	05/01/2024	7.20	Soles	-	-	-	20,034	-	20,034
Banco de la Nación	28/05/2024	7.60	Soles	-	-	-	20,000	-	20,000
BCI	14/06/2024	8.85	Soles	-	-	-	19,500	-	19,500
COFIDE – Senior	14/03/2024	8.20	Soles	-	-	-	15,000	-	15,000
Banco de la Nación	28/03/2024	7.55	Soles	-	-	-	10,000	-	10,000
COFIDE - Senior	05/02/2024	9.80	Soles	-	-	-	10,000	-	10,000
COFIDE - Senior	31/07/2024	3.65	Soles	-	-	-	-	6,388	6,388
COFIDE - Senior	31/07/2024	3.65	Soles	-	-	-	-	6,387	6,387
COFIDE - Senior	31/07/2024	4.25	Soles	-	-	-	-	6,154	6,154
COFIDE - Senior	31/07/2024	3.65	Soles	-	-	-	-	5,219	5,219
COFIDE - Senior	31/07/2024	3.65	Soles	-	-	-	-	5,218	5,218
Sub- total				519,655	287,464	807,119	689,732	302,158	991,890

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

	Fecha de vencimiento	Tasa %	Moneda	2024			2023		
				Corriente	No corriente	Total	Corriente	No corriente	Total
Obligaciones con empresas del exterior y organismos financieros (b)									
IFC (i)	15/06/2030	11.80	Soles	-	118,680	118,680	-	118,680	118,680
Bid Invest (iii)	15/06/2026	7.65	Soles	-	113,340	113,340	-	113,340	113,340
Bid Invest (iii)	15/06/2026	7.68	Soles	-	75,380	75,380	-	75,380	75,380
IFC (i)	15/06/2030	10.18	Dólares	-	75,280	75,280	-	74,180	74,180
Blueorchard (ii)	22/09/2025	8.82	Soles	-	38,955	38,955	-	77,910	77,910
Microkrediet Pool - Triple Jump (iv)	15/07/2026	11.00	Soles	-	19,628	19,628	-	19,628	19,628
Blueorchard (ii)	31/05/2033	10.93	Soles	-	13,174	13,175	-	-	-
Blueorchard (ii)	28/02/2033	10.30	Soles	-	13,174	13,174	-	-	-
Blueorchard (ii)	28/02/2033	10.93	Soles	-	11,292	11,292	-	-	-
Blueorchard (ii)	30/06/2025	10.28	Soles	-	8,180	8,180	-	24,540	24,540
Blueorchard (ii)	30/06/2025	10.46	Soles	-	5,447	5,447	-	16,341	16,341
CAF	24/06/2024	6.38	Dólares	-	-	-	27,818	-	27,818
Sub- total				-	492,531	492,531	27,818	519,999	547,817
Valores, títulos y obligaciones en circulación (c)									
Bono subordinado (i)	18/12/2028	8.03	Soles	-	57,640	57,640	-	57,640	57,640
Certificado de depósitos negociables (ii)	28/09/2025	5	Soles	37,802	-	37,802	-	-	-
Sun- total				37,802	57,640	95,442	-	57,640	57,640
Intereses por pagar (d)				4,720	4,632	9,352	13,474	4,641	18,115
Total				562,177	842,267	1,404,444	731,024	884,438	1,615,462

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

- (a) Las obligaciones con instituciones financieras del país corresponden principalmente a préstamos del Banco de la Nación y COFIDE, de los cuales los últimos son otorgados bajo la Línea de crédito y el Programa de Créditos Subordinados. Los créditos FAE Turismo, PAE Mype, Impulso Myperu, Mi Vivienda, Techo Propio, créditos subordinados, y créditos senior tienen como objetivo financiar las operaciones de crédito de los clientes de la Caja, así como reforzar el Patrimonio Efectivo.
- (i) El 28 de octubre de 2024, se desembolsó una deuda senior por miles de S/ 18,500 otorgada por el BCI por un periodo de 270 días.
- (ii) El 22 de noviembre de 2024, se desembolsó una deuda senior por miles de S/ 20,000 otorgada por GNB por un periodo de 360 días.
- (iii) El 30 de setiembre de 2024, se desembolsó una deuda senior por miles de S/ 39,000 otorgada por Citibank por un periodo de 360 días. Al 31 de diciembre de 2024 mantiene un saldo por miles de S/ 10,745.
- (b) Al 31 de diciembre de 2024, los saldos de estos adeudados generan intereses por pagar a tasas anuales vigentes en el mercado que fluctúan entre 6.38% y 11.80% (7.90% y 11.80% al 31 de diciembre de 2023).
- (i) Se mantiene vigente el crédito otorgado por IFC, el cual es de tipo subordinado y se desembolsó en dos tramos el 6 de octubre de 2022. El primero y segundo tramo fue por miles de S/ 118,680 y por miles de US\$ 20,000 con fecha de vencimiento en el 2030.
- (ii) Blueorchard es una empresa especializada en la gestión de fondos de inversión dedicados al sector microfinanciero, que otorgó el 20 de setiembre de 2022 un préstamo por miles de S/ 77,910 por un plazo de 3 años y a una tasa de interés nominal de 8.82%. Al 31 de diciembre de 2024, mantiene un saldo por miles de S/ 38,955.
- El 30 de junio de 2023, otorgó dos préstamos por miles de S/ 21,789 y miles de S/ 32,720 por un plazo de 2 años y a tasa de interés nominal de 10.28% y 10.46%, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024, mantiene saldos por miles de S/ 5,447 y miles de S/ 8,180, respectivamente.
- El día 31 de mayo de 2024, se desembolsó el primer tramo de la deuda subordinada por miles de US\$ 3,000 y por miles de US\$ 3,500 por un plazo de 9 años y tasa de interés nominal de 10.93% y 10.30%, respectivamente. El segundo tramo se desembolsó el 28 de agosto de 2024 por miles de US\$ 3,500 por un plazo de 8 años y tasa de interés nominal de 10.93%. Al 31 de diciembre de 2024, mantiene saldos por miles de S/ 11,292, miles de S/ 13,175 y miles de S/ 13,174, respectivamente.
- (iii) El 20 de diciembre de 2023, CII (BID Invest) otorgó a la Caja dos préstamos senior por miles de S/ 75,380 y miles de S/ 113,340 por un plazo de 30 meses y tasa de interés nominal de 7.68% y 7.65%, respectivamente.
- (iv) El 31 de julio de 2018, se obtuvo un préstamo subordinado otorgado por ASN-Novib Mikrokredietpool representado por su propietario legal Pettelaar Effectenbewaarbedrijf N.V. y que es administrado y representado por TRIPLE JUMP B.V., por miles de S/ 19,628 por un plazo de 8 años y tasa de interés nominal de 11%.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

- (c) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los valores, títulos y obligaciones en circulación comprende:
- (i) El 18 de diciembre de 2020, se realizó la primera emisión de bonos subordinados por miles de S/ 57,640 a un plazo de 8 años, en donde CII (BID Invest) adjudicó el 100% de los bonos. Se realizó bajo el formato de Oferta Pública dirigida exclusivamente a Inversionistas Institucionales regulado por la Superintendencia de Mercado de Valores.
 - (ii) El 3 de octubre de 2024 se realizó la última emisión de Certificados de Depósitos Negociables por miles de S/ 39,692, bajo la par a un costo computable por miles de S/ 95.2381, que equivale a miles de S/ 37,802, a un plazo de 1 año bajo la Tercera Emisión de la Serie A del Primer Programa de Certificados de Depósito Negociables.

Las deudas a bancos y corresponsales del exterior, y el bono subordinado a largo plazo incluyen cláusulas estándar referentes al cumplimiento de ratios financieros, acuerdos específicos sobre cómo deben ser usados los fondos recibidos, las condiciones financieras que la Caja debe mantener, así como otros asuntos administrativos.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Caja mantiene las siguientes principales cláusulas de endeudamiento: ratio de capitalización, ratio de créditos en dificultades no provisionados, ratio de rentabilidad y riesgo de liquidez. En opinión de la Gerencia, estos acuerdos específicos han sido cumplidos plenamente por la Caja al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

- (d) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los adeudos y obligaciones financieras tenían el siguiente cronograma de vencimiento:

<i>En miles de soles</i>	2024	2023
Hasta 1 mes	-	57,487
De 1 mes a 2 meses	-	186,226
De 2 mes a 3 meses	-	378,671
De 3 meses a 6 meses	165	108,640
De 6 meses a 1 año	562,012	-
Más de 1 año a 5 años	370,840	678,356
Más de 5 años	471,427	206,082
	1,404,444	1,615,462

11. Otros Pasivos

A continuación, se presenta el detalle del rubro:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2024	2023
Instrumentos Financieros			
Operaciones en trámite (a)		558,613	45,807
Cuentas por pagar diversas (b)		72,445	41,785
Cuentas por pagar por instrumentos financieros derivados	7(b)	26,369	29,185
Cuentas por pagar a proveedores (c)		9,629	8,213
Primas al Fondo Seguro de Depósitos		8,033	5,650
Operaciones de reportes con el BCRP (d)		534	33,542
		675,623	164,182
Instrumentos no financieros			
Vacaciones por pagar		21,663	20,535
Saldo por pagar de impuesto a la renta		17,039	2,990
Remuneraciones y participaciones por pagar		8,455	7,032
Provisión para litigios y demandas (e)		1,239	738
Ingresos diferidos por bienes adjudicados		576	625
Provisión de créditos contingentes		21	29
Otros		6,659	6,353
		55,652	38,302
Total		731,275	202,484

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

- (a) Las operaciones en son transacciones efectuadas durante los últimos días del mes, que son reclasificadas en el mes siguiente a sus cuentas definitivas del estado de situación financiera, estas transacciones no afectan los resultados de la Caja.

Al 31 de diciembre de 2024, las operaciones en trámite pasivas incluyen principalmente miles de S/ 217,609 en operaciones por compra de moneda extranjera negociada entre el 26 al 30 de diciembre de 2024 cuya liquidación ha sido pactada entre el 2 y el 3 de enero de 2025; miles de S/ 264,262 por el registro del bloque patrimonial preliminar de la transferencia de activos y pasivos de la Financiera Credinka S.A. (nota 1.D); miles de S/ 32,299 por transferencias de dinero a cuentas de ahorro y miles de S/ 37,410 por otras operaciones pendientes de regularización (miles de S/ 17,836 por recaudación seguro de clientes, miles de S/ 13,134 por transferencias de dinero cuentas de ahorros y miles de S/ 14,838 por otras operaciones pendientes de regularización, al 31 de diciembre de 2023).

- (b) Al 31 de diciembre de 2024, las cuentas por pagar diversas está conformado por provisiones de facturas por miles S/ 45,512, bono de productividad anual por miles de S/ 13,166, el cual será pagado a los trabajadores en marzo de 2025 y otras provisiones por miles de S/ 13,767 (miles de S/ 21,915, miles de S/ 10,528 y miles de S/ 9,342, respectivamente, al 31 de diciembre de 2023).

- (c) Al 31 de diciembre de 2024, las cuentas por pagar a proveedores incluyen facturas principalmente por servicios de tecnología, software y hardware por miles de S/ 3,137, marketing y publicidad por miles de S/ 1,333, telefonía por miles de S/ 1,300, entre otros (servicios de marketing y publicidad por miles S/ 1,206, servicios de tecnología, software y hardware por miles de S/ 1,195 y mantenimiento e instalación de oficinas por miles de S/ 834, al 31 de diciembre de 2023).

- (d) Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de cartera comprometido en pactos de recompra con el BCRP por miles de S/ 3,571 (miles de S/ 47,120 al 31 de diciembre de 2023); y el pasivo por dichas operaciones de reporte de cartera de créditos ascendió a miles de S/ 534, con tasa de interés de 0.5% y vencimiento en octubre de 2025 (pasivo por miles de S/ 33,542, con tasa de interés de 0.5% y vencimiento en noviembre de 2025, al 31 de diciembre de 2023).

- (e) Al 31 de diciembre de 2024, la Caja mantiene procesos judiciales por miles de S/ 324, procesos contencioso administrativos por miles de S/ 467 y procesos de reclamos ante Indecopi por miles de S/ 448 (miles de S/ 242, miles de S/ 15 y miles de S/ 481, respectivamente, al 31 de diciembre de 2023).

12. Patrimonio Neto

A. Capital social

Al 31 de diciembre de 2024, el capital social autorizado, suscrito y pagado asciende a miles de S/ 760,873 (miles de S/ 729,419 al 31 de diciembre de 2023), representado por 760,873,501 acciones comunes (729,419,204 de acciones comunes al 31 de diciembre de 2023) con valor nominal de S/ 1.00 cada una.

En Junta General de Accionistas, de fecha 5 de abril de 2024, se acordó incrementar el capital bajo la modalidad de capitalización de las utilidades distribuibles del ejercicio 2023 por miles de S/ 31,454, equivalente a 31,454,297 acciones comunes con un valor nominal de un S/ 1.00 cada una.

En Junta General de Accionistas, de fecha 24 de marzo de 2023, se acordó incrementar el capital bajo la modalidad de capitalización de las utilidades distribuibles del ejercicio 2022 por miles de S/ 42,850, equivalente a 42,850,575 acciones comunes con un valor nominal de un S/ 1.00 cada una.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

B. Capital adicional

Corresponde a la donación de computadoras efectuada por la Sociedad de Cooperación Técnica Alemana al momento de constitución de la Caja por miles de S/ 183.

C. Reserva legal

De conformidad con las normas legales vigentes, la Caja debe alcanzar una reserva legal no menor al 35% de su capital pagado. Esta reserva se constituye mediante el traslado anual de no menos del 10% de la utilidad neta y sólo puede utilizarse para compensar pérdidas o su capitalización, existiendo en ambos casos la obligación de reponerla.

En Junta General de Accionistas, de fecha 5 de abril de 2024, se acordó la constitución de la reserva legal correspondiente a la utilidad neta del ejercicio 2023 por miles de S/ 11,102.

En Junta General de Accionistas de fecha 24 de marzo de 2023, se acordó la constitución de la reserva legal por miles de S/ 15,124 proveniente de los resultados del ejercicio 2022.

D. Resultados no realizados

Los resultados no realizados corresponden a las fluctuaciones por cambios en el valor razonable de las inversiones clasificadas como inversiones disponibles para la venta, y se presentan como componentes del otro resultado integral. Debido a que las ganancias de capital de las inversiones disponibles para la venta no se encuentran gravadas con el impuesto a la renta, no se genera ningún efecto por dicho impuesto que deba incluirse en el otro resultado integral.

E. Distribución de dividendos

En Junta General de Accionistas, de fecha 5 de abril de 2024, se acordó el pago de dividendos por miles de S/ 31,454 correspondiente a los resultados del año 2023, dicho pago se realizó en junio 2024.

En Junta General de Accionistas de fecha 24 de marzo de 2023, se acordó el pago de dividendos por miles de S/ 42,851 correspondiente a los resultados del año 2022, dicho pago se realizó en mayo de 2023.

F. Patrimonio efectivo y límites legales

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Patrimonio Efectivo de la Caja, determinado según las normas legales, asciende a miles de S/ 1,465,690 y miles de S/ 1,334,226, respectivamente. El monto determinado como Patrimonio Efectivo se utiliza para calcular ciertos límites y restricciones legales de acuerdo con la Ley de Bancos, aplicables a las operaciones de la Caja en el Perú.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el patrimonio efectivo de la Caja se determinó como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2024	2023
Patrimonio efectivo nivel 1		
Capital social pagado	760,873	729,419
Reserva legal	198,567	187,465
Utilidad neta del ejercicio	55,672	40,706
Ganancia no realizada por inversiones disponibles para la venta	127	648
(-) Activos intangibles	(23,468)	(27,731)
Total patrimonio efectivo nivel 1	991,771	930,507
Patrimonio efectivo nivel 2		
Provisión genérica	105,041	78,248
Adeudos préstamos subordinados	368,878	325,471
Total patrimonio efectivo nivel 2	473,919	403,719
Total patrimonio efectivo	1,465,690	1,334,226

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1028, el patrimonio efectivo deber ser igual o mayor al 10% de los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo totales que corresponden a la suma de: el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado multiplicado por 10, el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional multiplicado por 10, y los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo de crédito.

Mediante Decreto de Urgencia N° 003-2022, publicado el 26 de marzo de 2022, el límite global de 8% fue prorrogado hasta agosto 2022, aumentando a 8.5% desde setiembre 2022 hasta marzo 2023.

Esto fue modificado por la Resolución SBS N° 03952-2022 del 22 de diciembre de 2022, el cual indica que los requerimientos de solvencia se aplicarán según los siguientes plazos de adecuación: enero a marzo 2023, 8.5%; abril a agosto 2023, 9%; setiembre 2023 a febrero 2024, 9.5% y desde marzo 2024 en adelante, 10%.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, en aplicación del Decreto Legislativo N° 1028 y modificatorias, la Caja mantiene los siguientes importes en relación con los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo y patrimonio efectivo:

<i>En miles de soles</i>	2024	2023
Activos y créditos ponderados por riesgos totales	10,128,900	9,285,404
Patrimonio efectivo	1,465,690	1,334,226
Patrimonio efectivo básico (Nivel 1)	991,771	930,507
Patrimonio efectivo suplementario (Nivel 2)	473,719	403,719
Ratio de capital global sobre el patrimonio efectivo (en porcentaje)	14.47	14.37

Asimismo, al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Caja viene cumpliendo con las Resoluciones SBS N° 2115-2009, N° 6328-2009, N° 14354-2009, Reglamentos para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional, por Riesgo de Mercado y por Riesgo de Crédito, respectivamente, y modificatorias.

Con fecha 22 de diciembre de 2022 se emite la Resolución SBS N°03952-2022, la cual modifica el Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Crédito, aprobado por Resolución SBS N° 14354-2009 y sus normas modificatorias, de aplicación para la información correspondiente a partir de enero de 2023.

Estas Resoluciones, establecen, principalmente, las metodologías a ser utilizadas por las entidades financieras para calcular los requerimientos de patrimonio efectivo para cada tipo de riesgo.

En julio de 2011, la SBS emitió la Resolución N° 8425-2011, mediante la cual establece que para determinar el nivel de patrimonio efectivo adicional las instituciones financieras deberán contar con un proceso para evaluar la suficiencia de su patrimonio efectivo en función a su perfil de riesgo, de acuerdo con la metodología descrita en dicha Resolución. En aplicación de dicha norma, el requerimiento de patrimonio efectivo adicional es igual a la suma de los requerimientos de patrimonio efectivo calculados para cada uno de los siguientes componentes: ciclo económico, riesgo por concentración, riesgo por concentración de mercado, riesgo por tasa de interés y otros riesgos. Al 31 de diciembre de 2024, el requerimiento adicional de patrimonio efectivo determinado por la Caja asciende a miles de S/ 136,793, el cual representa un 100% de adecuación de acuerdo con lo establecido por la SBS (miles de S/ 135,323 al 31 de diciembre de 2023).

En opinión de la Gerencia, la Caja ha cumplido con los requerimientos establecidos en la Resolución anteriormente mencionada.

13. Situación Tributaria

- A. La Caja está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la tasa del impuesto a la renta es de 29.5%, sobre la renta neta imponible determinada por la Caja.

La tasa del impuesto a la renta aplicable a la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades a 5%, esto para las utilidades que se generen y distribuyan a partir del 1 de enero de 2017.

La tasa del impuesto temporal a los activos netos es del 0.4% para el 2024 y 2023 aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/ 1 millón. Este impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a las Rentas. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución. La Caja ha calculado el Impuesto temporal a los activos netos para el año 2024 por miles de S/ 38,292 (miles de S/ 34,056 en el año 2023).

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, de acuerdo con el régimen tributario peruano la tasa del Impuesto General a las Ventas (IGV) es del 18%.

- B. La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el Impuesto a la Renta calculado por la Caja en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta e impuesto general a las ventas de los años 2020 al 2024 de la Caja están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria, a excepción del año 2022 el cual se encuentra en proceso de fiscalización.

Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria pueda dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si, de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Caja, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

- C. Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valorización utilizados y los criterios considerados para su determinación.

Con base en el análisis de las operaciones de la Caja, la Gerencia y sus asesores consideran que, como consecuencia de la aplicación de las normas de precios de transferencia, no surgirán contingencias significativas al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

- D. La Caja ha realizado una evaluación de las posiciones inciertas sobre tratamientos tributarios de acuerdo con la CINIIF 23 y determinó, con base en su estudio de cumplimiento de impuestos y precios de transferencia, que es probable que sus tratamientos fiscales sean aceptados por las autoridades fiscales. La Interpretación no tuvo impacto en los estados financieros de la Caja al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

La Caja considera que sus provisiones de pasivos fiscales son adecuadas para todos los años fiscales abiertos con base a evaluación de diversos factores, incluidas las interpretaciones de la ley fiscal y experiencia previa.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

- E. La Caja actualmente no está sujeta al Impuesto Mínimo Global Adicional, conocido también como *Pillar 2*, debido a que esta legislación aún no ha sido aprobada para su aplicación en Perú. La Financiera evaluará los potenciales efectos de esta legislación en sus estados financieros una vez sea aprobada para su aplicación.

F. Principales normas tributarias emitidas durante el año 2024

Modificación de disposiciones sobre precios de transferencia en la Ley del Impuesto a la Renta

El 24 de setiembre de 2024, se publicaron los Decretos Legislativos N° 1662 y N° 1663, que introducen modificaciones en la Ley del Impuesto a la Renta respecto a los Acuerdos Anticipados de Precios (APAs) y los métodos alternativos de valoración en el ámbito de los precios de transferencia. Estas modificaciones entraron en vigor el 1 de enero de 2025.

Mediante el Decreto Legislativo N° 1662, publicado el 24 de setiembre de 2024, se estableció que los APAs entre la SUNAT y los contribuyentes pueden tener efectos retroactivos para ejercicios fiscales anteriores. Para que esto sea válido, los hechos y circunstancias de los ejercicios anteriores deben ser consistentes con los cubiertos por el APA, y la autoridad tributaria no debe haber prescrito el derecho para determinar la obligación tributaria del Impuesto a la Renta por normas de precios de transferencia.

Asimismo, mediante el Decreto Legislativo N° 1663, publicado el 24 de setiembre de 2024, se modificó la Ley del Impuesto a la Renta para regular la aplicación de métodos alternativos de valoración en situaciones donde los métodos tradicionales de precios de transferencia no sean aplicables debido a la naturaleza de las actividades o transacciones, o por la falta de transacciones comparables fiables.

Modificaciones sobre la anotación de comprobantes y ejercicio del crédito fiscal

Mediante el Decreto Legislativo N° 1669, publicado el 28 de setiembre de 2024, se modificó la Ley del Impuesto General a las Ventas (IGV) y la Ley N° 29215, enfocándose en la anotación de comprobantes de pago y el ejercicio del crédito fiscal. Anteriormente, los contribuyentes tenían un plazo de 12 meses para registrar los comprobantes de pago que otorgaban derecho al crédito fiscal. Con la nueva normativa, este plazo se ha reducido, estableciendo los siguientes plazos para la anotación de los comprobantes:

- Comprobantes electrónicos: deben ser anotados en el Registro de Compras en el mismo mes de su emisión o del pago del impuesto correspondiente.
- Comprobantes físicos: deben ser anotados hasta dos meses siguientes al mes de su emisión o del pago del impuesto.
- Operaciones sujetas al Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT): la anotación debe realizarse hasta tres meses siguientes al mes de emisión del comprobante.

Si los comprobantes no se anotan dentro de estos plazos, se pierde el derecho al crédito fiscal correspondiente. Sin embargo, no se perderá el derecho al crédito fiscal si la anotación se efectúa antes de que la SUNAT requiera al contribuyente la exhibición y/o presentación de su Registro de Compras.

Operaciones de reporte y ETFs

Mediante la Ley N° 32218, promulgada el 29 de diciembre de 2024, se modificó el Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, incorporando en el literal h) del artículo 18 dos nuevos supuestos de intereses y ganancias de capital inafectos al impuesto a la renta.

- Operaciones de reporte: A partir del 1 de enero de 2025, fecha de entrada en vigor de esta ley, estarán exentos del impuesto a la renta los intereses y ganancias de capital provenientes de operaciones de reporte en las cuales los valores que el adquirente recibe del enajenante sean letras del Tesoro Público emitidas por la República del Perú, así como bonos y otros títulos de deuda emitidos por la República del Perú bajo el Programa de Creadores de Mercado o su mecanismo sustituto, o en el mercado internacional a partir del año 2003.
- Enajenación de ETF: la exoneración se extiende a los intereses y ganancias de capital derivados de la enajenación de unidades de participación de Fondos Bursátiles o Exchange Traded Funds (ETF) que tengan como objetivo replicar la rentabilidad de índices de acceso público, construidos sobre la base de letras del Tesoro Público emitidas por la República del Perú, y bonos y títulos de deuda emitidos por la República del Perú bajo el Programa de Creadores de Mercado o su mecanismo sustituto, o en el mercado internacional a partir del año 2003.

G. Cambios significativos al régimen del impuesto a la renta que iniciará del 1 de enero de 2025 en adelante y otras consideraciones tributarias relevantes:

Depreciación de activos

Mediante el Decreto Legislativo N° 1488 Régimen Especial de Depreciación y normas modificatorias, se incrementa los porcentajes de depreciación de los activos adquiridos durante los años 2020, 2021 y 2022 con el fin de promover la inversión privada y otorgar mayor liquidez dada la actual coyuntura económica por efectos del COVID-19.

La Ley N° 31107, modificó el Decreto Legislativo N° 1488, en donde se estableció que durante los ejercicios gravables 2021 y 2022, los edificios y construcciones que al 31 de diciembre de 2020 tengan un valor por depreciar se depreciarán a una tasa anual del 20%. Esta disposición se aplicó a aquellos activos fijos utilizados en establecimientos de hospedaje, agencias de viaje y turismo, restaurantes y servicios afines, así como en la realización de espectáculos públicos culturales no deportivos. Además, se especificó que los vehículos de transporte terrestre afectos a estas actividades podrán depreciarse a una tasa anual del 33.3% durante los mismos ejercicios gravables.

Asimismo, mediante Ley N° 31652, se aprobó un nuevo Régimen Especial de Depreciación, mediante el cual se incrementaron los porcentajes de depreciación para los contribuyentes que adquieran edificaciones y construcciones durante los años 2023 y 2024 (no aplica para bienes construidos total o parcialmente antes del 1 de enero de 2023).

Sujetos sin capacidad operativa (SSCO)

Mediante Decreto Legislativo N° 1532, publicado el 19 de marzo de 2022 y vigente a partir del 1 de enero de 2023, se reguló el procedimiento de atribución de la condición de Sujeto sin Capacidad Operativa-SSCO, en el marco de la lucha contra la evasión tributaria.

En ese sentido, se definió como SSCO, a aquel sujeto, que, si bien figura como emisor de los comprobantes de pago o de los documentos complementarios, no tiene los recursos económicos, financieros, materiales, humanos y/u otros, o estos no resultan idóneos, para realizar las operaciones por las que se emiten dichos documentos.

Mediante, Decreto Supremo N° 319-2023-EF se aprobó el Reglamento del procedimiento de atribución de la condición de SSCO.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

Perfil de cumplimiento

La SUNAT ha implementado el Perfil de Cumplimiento Tributario (PCT), un sistema de calificación dirigido a los contribuyentes que generan rentas de tercera categoría. Este perfil tiene como objetivo promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias y permitir tratamientos diferenciados según el nivel de cumplimiento asignado.

La implementación del PCT se está llevando a cabo de manera gradual. En julio de 2024, se inició una etapa de prueba que comprende cuatro calificaciones trimestrales de carácter informativo, sin efectos legales para los contribuyentes. Durante esta fase, no es necesario que los contribuyentes presenten descargos relacionados con su calificación.

La calificación asignada por la SUNAT surtirá efectos legales a partir de julio de 2025. Esto implica que los contribuyentes con una calificación baja podrían enfrentar medidas como la imposición de medidas cautelares previas, la extensión del plazo para que surta efecto una declaración jurada rectificatoria que determine un menor tributo, y posibles riesgos reputacionales tanto internos como externos.

Otros cambios relevantes

Hasta el 31 de diciembre de 2025, se extienden las exoneraciones contenidas en los Apéndices I y II de la Ley del IGV. En consecuencia, no estarán gravadas con IGV, entre otros, la venta de alimentos de primera necesidad y servicios básicos como el transporte público. Enlace a la norma en comentario: Ley N° 31651.

Según el análisis preliminar de las modificaciones normativas mencionadas en los puntos F y G, se considera que estos cambios no afectarán significativamente la operación ni la posición tributaria de la Caja.

14. Riesgos y Compromisos Contingentes

A continuación, se muestra el detalle del rubro:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2024	2023
Créditos indirectos:			
Avales y cartas fianza		2,258	3,479
Líneas de crédito no utilizadas (a)		342,431	301,880
Total cuentas contingentes	5	344,689	305,359

En el curso normal de sus operaciones, la Caja realiza operaciones contingentes (créditos indirectos). Estas operaciones lo exponen a riesgos crediticios adicionales a los montos reconocidos en el estado de situación financiera.

El riesgo crediticio en las operaciones contingentes está relacionado con la probabilidad de que uno de los participantes del respectivo contrato no honre los términos establecidos en el mismo.

Los correspondientes contratos consideran los montos que la Caja asumiría por pérdidas crediticias en las operaciones contingentes.

La Caja aplica las mismas políticas que utiliza para la concesión y evaluación de las provisiones para créditos directos al efectuar operaciones contingentes, nota 2.F, incluyendo la obtención de garantías cuando lo estima necesario. Las garantías son diversas e incluyen depósitos mantenidos en instituciones financieras, valores u otros activos.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

Considerando que la mayoría de las operaciones contingentes deben llegar a su vencimiento sin que la Caja tenga que hacerles frente, el total de las operaciones contingentes no representa, necesariamente, requerimientos futuros de efectivo.

- (a) Las líneas de crédito no utilizadas y créditos concedidos no desembolsados, incluyen las líneas de crédito de los créditos de consumo, microempresa, pequeña empresa, mediana empresa, gran empresa y corporativa, que son cancelables cuando el cliente recibe el aviso para tal efecto.

15. Ingresos por Servicios Financieros y Gastos por Servicios Financieros

A continuación, se presenta la composición del rubro:

<i>En miles de soles</i>	2024	2023
Ingresos por servicios financieros		
Comisión por pólizas de seguro	41,329	28,235
Comisión por transferencias interplaza	3,186	3,673
Comisión por tarjetas de débito y crédito	5,346	5,087
Comisión por mantenimiento de cuenta	954	1,038
Comisión por servicios de colocaciones	800	871
Comisión por agentes Kasnet	863	1,687
Comisión por recaudación de servicios varios	6,257	6,734
Ingresos por servicios de transferencias	4,990	3,305
Ingresos por créditos indirectos	99	106
Ingresos por custodia de valores	6	16
Otros	2,992	2,436
Total ingresos por servicios financieros	66,822	53,188
Gastos por servicios financieros		
Primas al Fondo de Seguro de Depósitos	29,253	23,790
Servicio de corresponsalia	7,999	8,794
Comisión por tarjetas de débito	10,479	5,238
Comisión por transferencias	1,030	628
Gasto por promotores externos	3,152	3,150
Gasto por custodia de valores	11,383	-
Otros	5,880	3,667
Total gastos por servicios financieros	69,176	45,267

16. Gastos de Personal y Directorio

A continuación, se presenta el detalle del rubro:

<i>En miles de soles</i>	2024	2023
Remuneraciones	162,406	151,956
Gratificaciones	41,977	39,766
Asignaciones, otras remuneraciones y participaciones	101,336	93,942
Seguridad y previsión social	22,556	21,508
Compensación por tiempo de servicios	22,828	21,830
Compensación vacacional	20,536	19,463
Uniformes	2,596	5,509
Asistencia médica	10,013	10,118
Capacitación	1,697	1,825
Viáticos	4,721	4,849
Atenciones	10,033	11,473
Remuneración al directorio	2,336	2,090
Otros	1,843	867
	404,878	385,196

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

17. Gastos de Servicios Recibidos de Terceros

A continuación, se presenta el detalle del rubro:

<i>En miles de soles</i>	2024	2023
Alquileres	40,970	39,539
Vigilancia y protección	13,778	24,038
Honorarios	12,113	12,518
Consultorías	2,412	1,493
Auditorías varias	550	663
Publicidad, relaciones públicas y eventos	23,675	20,526
Reparación y mantenimiento	17,715	17,659
Seguros	9,991	16,287
Gastos judiciales y notariales	10,840	9,470
Energía, agua y teléfono	10,178	10,173
Suministros diversos y útiles de oficina	7,573	7,367
Trabajos eventuales	9,886	9,182
Suscripciones	6,761	6,386
Limpieza	6,274	5,301
Procesamiento y Transferencias electrónicas	4,897	4,791
Otros gastos de servicios	11,502	10,747
Total	189,115	196,140

18. Otros Ingresos y Otros Gastos

A continuación, se presenta la composición de los rubros:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2024	2023
Ingresos			
Venta de bienes adjudicados		2,148	692
Venta de inmuebles, mobiliario y equipo	<i>6(a)</i>	2,629	498
Otros ingresos (a)		14,637	12,597
		19,414	13,787
Gastos			
Condonaciones		(2,797)	(2,542)
Costo de enajenación de inmuebles, mobiliario y equipo		(1,103)	(1,141)
Donaciones		(204)	(177)
Costo de enajenación de bienes adjudicados		(80)	(384)
Otros gastos (b)		(7,316)	(10,040)
		(11,500)	(14,284)

(a) Corresponde principalmente a penalidades cobradas a proveedores, indemnización por siniestros, ejecución de cartas fianza, entre otros.

(b) Corresponde principalmente a saldos de clientes fallecidos no cubiertos por el seguro, devoluciones por cobros indebidos, fallas en el sistema, gastos de ejercicios anteriores, impuestos de no domiciliados, entre otros.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

19. Utilidad Básica y Diluida Por Acción

La utilidad básica y diluida por acción común resulta como sigue:

	<i>Nota</i>	Cantidad de acciones en circulación (en miles de unidades)	Cantidad de acciones base para el cálculo (en miles de unidades)	Días de vigencia en el año	Promedio ponderado de acciones comunes
Ejercicio 2024					
Saldo al 1 de enero de 2024		729,419	729,419	365	729,419
Capitalización de resultados acumulados efectuada en el año 2024	12.A	31,454	31,454	365	31,454
Saldo al 31 de diciembre de 2024		760,873	760,873	-	760,873
Utilidad neta del año 2024 (en miles de soles)					101,222
Utilidad por acción básica y diluida (en soles)					0.13
Ejercicio 2023					
Saldo al 1 de enero de 2023		686,569	686,569	365	686,569
Capitalización de resultados acumulados efectuada en el año 2023	12.A	42,850	42,850	365	42,850
Saldo al 31 de diciembre de 2023		729,419	729,419	-	729,419
Utilidad neta del año 2023 (en miles de soles)					74,010
Utilidad por acción básica y diluida (en soles)					0.10

20. Transacciones con Partes Relacionadas

A. Préstamos al personal

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los créditos a empleados, directores y funcionarios de la Caja ascienden a miles de S/ 82,321 y miles de S/ 83,643, respectivamente. Dicho personal mantiene operaciones de créditos directos permitidas de acuerdo con la Ley General, la misma que regula y establece ciertos límites a las transacciones con directores, funcionarios y empleados, incluyendo familiares.

B. Retribuciones al directorio y personal clave

En 2024 y 2023, las remuneraciones del personal clave y las dietas al Directorio totalizaron miles de S/ 12,252 y miles de S/ 11,623, respectivamente.

21. Contingencias y Compromisos

Al 31 de diciembre de 2024, la Caja mantiene pasivos contingentes por miles de S/ 16 (miles de S/ 60 al 31 de diciembre de 2023), que no han sido registrados en sus estados financieros por estar catalogados como posibles; al respecto, y en opinión de la Gerencia y de los asesores legales, se estima que no surgirán pasivos de importancia como resultado de estas contingencias.

22. Clasificación de Instrumentos Financieros

A continuación, se presentan los importes de los activos y pasivos financieros de los rubros del estado de situación financiera clasificados por categoría según la Norma Internacional de Contabilidad 39 "Instrumentos Financieros":

	Nota	2024					2023				
		Préstamos y partidas por cobrar	Inversiones disponibles para la venta y asociadas	Inversiones al vencimiento	Pasivos financieros al costo amortizado	Total	Préstamos y partidas por cobrar	Inversiones disponibles para la venta y asociadas	Inversiones al vencimiento	Pasivos financieros al costo amortizado	Total
<i>En miles de soles</i>											
Activos financieros											
Disponibles		732,047	-	-	-	732,047	816,160	-	-	-	816,160
Fondos Interbancarios		-	-	-	-	-	-	-	46,017	-	46,017
Inversiones disponibles para la venta		-	780,343	-	-	780,343	-	540,631	-	-	540,631
Inversiones en asociadas		-	1,417	-	-	1,417	-	1,358	-	-	1,358
Inversiones a vencimiento		-	-	136,708	-	136,708	-	-	154,918	-	154,918
Cartera de créditos, neto		8,932,908	-	-	-	8,932,908	8,131,807	-	-	-	8,131,807
Otros activos, neto	7	521,738	-	-	-	521,738	84,939	-	-	-	84,939
Total		10,186,693	781,760	136,708	-	11,105,161	9,032,906	541,989	200,935	-	9,775,830
Pasivos financieros											
Obligaciones con el público y depósitos											
de empresas del sistema financiero		8,258,875	-	-	-	8,258,875	-	-	-	7,279,706	7,279,706
Adeudados y obligaciones financieras		1,404,444	-	-	-	1,404,444	-	-	-	1,615,462	1,615,462
Otros pasivos	11	675,623	-	-	-	675,623	-	-	-	164,182	164,182
Total		10,338,942	-	-	-	10,338,942	-	-	-	9,059,350	9,059,350

23. Gestión de Riesgos Financieros

Por la naturaleza de sus actividades, la Caja está expuesta a los riesgos de crédito, tasa de interés, liquidez, tipo de cambio y operativo, los cuales son manejados a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles.

El programa general de administración de riesgos de la Caja se concentra principalmente en el riesgo crediticio, y la Caja hace la debida gestión para minimizar los potenciales efectos adversos de éste en su desempeño.

Comprende la administración de los principales riesgos que, por la naturaleza de sus operaciones, enfrenta la Caja. Estos riesgos son: riesgo de crédito, mercado, liquidez y operacional.

- Riesgo de crédito: es la posibilidad de pérdida por incapacidad o falta de voluntad de los deudores, contrapartes o terceros obligados para cumplir sus obligaciones contractuales.
- Riesgos de mercado: es la posibilidad de pérdidas en posiciones dentro y fuera del estado de situación financiera derivadas de variaciones en las condiciones de mercado; incluye generalmente los siguientes tipos de riesgo: cambiario, tipo de interés, de precio, entre otros.
- Riesgo de liquidez: es la posibilidad de que la Caja no pueda cumplir con el pago al vencimiento de sus obligaciones incurriendo en pérdidas que afectan de manera importante a su posición patrimonial.
- Riesgo operacional: es la posibilidad de pérdidas por procesos inadecuados, fallas del personal, de la tecnología de información o eventos externos.

La Gerencia de la Caja es conocedora de las condiciones existentes en el mercado y, sobre la base de su conocimiento y experiencia, controla los riesgos antes mencionados, siguiendo las políticas aprobadas por el Directorio. El proceso independiente de control de riesgos no incluye riesgos de negocio como cambios en el medio ambiente, tecnología e industria. Estos son monitoreados a través del proceso de planificación estratégica de la Caja.

Estructura y organización de la gestión de riesgos

La gestión del manejo de riesgos de la Caja se enmarca dentro del Reglamento de Gobierno Corporativo y de la Gestión Integral de Riesgos (Resolución SBS N° 272-2017), el que se desarrolla con la plena participación de la Alta Dirección fomentando un ambiente interno adecuado; particularmente, a través del Comité de Riesgos y la Unidad de Riesgos, el cual actúa como facilitador e integrador de la gestión de riesgos con las áreas de la Caja, cautelando se mantenga el perfil de riesgo esperado; propiciando acciones que coadyuven al cumplimiento eficaz de los objetivos inherentes a su actividad y a los objetivos estratégicos de la Institución.

El Reglamento de Organización y Funciones de la Caja determina el rol de las áreas respecto a la Gestión Integral de Riesgos y en particular el rol de la Unidad de Riesgos; asimismo, se cuenta con un Reglamento del Comité de Riesgos acorde a las disposiciones de la SBS, junto con el marco normativo interno necesario para la gestión de riesgos. El Comité de Riesgos, depende del Directorio y está conformado por dos miembros. Tiene entre sus principales funciones la aprobación de los objetivos, lineamientos, políticas, procedimientos y metodologías para la identificación y administración de los riesgos, entre otros. La Gerencia de Riesgos depende del Directorio y se constituye como órgano de apoyo a la gestión, entre de sus principales funciones se encuentran: proponer políticas, procedimientos y metodologías apropiadas para la Gestión Integral de Riesgos, entre otros.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

Sistemas de medición y reporte de riesgos

La Caja cuenta con diferentes sistemas de medición, según el tipo de riesgo que se evalúa, así para la gestión de los riesgos de mercado se utiliza el Valor en Riesgo (VaR) para evaluar el riesgo de tipo de cambio. Por otro lado, para la gestión del riesgo crediticio, la evaluación se basa en la aplicación de sus respectivas políticas, la realización de análisis de cosechas, matrices de transición, entre otros.

Finalmente, la gestión del riesgo operacional está alineada a las mejores prácticas internacionales tales como el Marco Integrado para la Gestión de Riesgos Corporativos (COSO) y el Estándar Australiano

La información de la gestión de los riesgos de mercado, crediticio y operacional es informada mediante la generación de reportes e Informes tanto para la SBS como para los comités especializados de la Caja (Comité de Riesgos, Comité de Activos y Pasivos).

Mitigación y cobertura de riesgos

Las políticas sobre la gestión de los riesgos, en los que se incluye las políticas de cobertura y mitigación de riesgos, descansan en los respectivos manuales para su gestión. La Caja cuenta con manuales para la gestión del riesgo de crédito, operacional, mercado y liquidez. Asimismo, cuenta con comités especializados en los que se informa la gestión de cada uno de los riesgos a los que está expuesta la Caja.

Concentración de riesgo

La Caja cuenta con políticas que incluye aspectos para tratar el riesgo de concentración excesiva tanto sobre las cuentas activas como de las pasivas. La Caja realiza el seguimiento a determinados indicadores que son informados a la SBS mediante Anexos y Reportes, tales como el Reporte 13 "Control de límites globales e individuales", Anexo 16-A "Cuadro de liquidez por plazos de vencimiento - Indicadores" y Reportes 4 de requerimientos de patrimonio efectivo por concentraciones crediticias. Cabe resaltar que esta información es informada al Comité de Riesgos para su seguimiento periódico.

A. Riesgo crediticio

En la Caja el riesgo de crédito es controlado a través del establecimiento de límites de apetito, tolerancia y capacidad al riesgo de crédito, monitoreados a nivel de portafolio, así como el seguimiento de otros KRI's. En 2024, el componente principal de la cartera de créditos se refiere a los créditos Pequeña Empresa y Microempresa que representan el 74.4% de la cartera total (69.9% en 2023).

Asimismo, la Caja administra el riesgo de crédito a través de revisiones periódicas y el análisis formal de las transacciones individuales de la cartera de créditos. Para lo cual realiza una evaluación de deudor, análisis financiero y requerimientos de garantía.

La Unidad de Riesgos realiza adicionalmente el seguimiento de la concentración individual, por sector económico, por zona geográfica y por tipo de producto.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

i. El siguiente cuadro muestra la exposición máxima al riesgo de crédito:

<i>En miles de soles</i>	2024	2023
Disponible	732,047	816,160
Fondos interbancarios	-	46,017
Inversiones disponibles para la venta	780,343	540,631
Inversiones a vencimiento	136,708	154,918
Inversiones en asociadas	1,417	1,358
Cartera de créditos, neto	8,932,908	8,131,807
Otros activos	521,738	84,939
Total	11,105,161	9,775,830

En este sentido, al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 el:

- 90.6% y 90.5%, respectivamente de la cartera de créditos directa e indirecta está clasificada en los dos niveles superiores definidos por la SBS.
- En el 2024 el 100% de las inversiones registradas a vencimientos son instrumentos de deuda emitidos por el BCRP.
- En 2024 el 94.8% del as inversiones registradas como disponible para la venta son instrumentos de deuda emitidos por el BCRP y el 5.2% son instrumentos emitidos por el MEF.
- 74.6% y 46.1%, respectivamente de los fondos disponibles representan los importes depositados en las bóvedas de la Caja y en el BCRP, estando el saldo en entidades financieras locales de primer nivel.

Con respecto a la evaluación de la cartera de créditos, la Caja efectúa la clasificación de los deudores en las categorías de riesgo establecidos por la SBS y de acuerdo con los criterios de clasificación señalados para cada tipo de crédito. La clasificación de los deudores en las categorías que les corresponde se determina siguiendo los criterios de la Resolución SBS N° 11356-2008 "Reglamento para la evaluación y clasificación del deudor y la exigencia de provisiones" y sus modificatorias.

ii. *Gestión de riesgo de crédito para colocaciones*

Para la gestión del riesgo de crédito, la Caja cuenta con procesos para cada segmento de negocio, que comprenden tres etapas fundamentales: la admisión de los riesgos, el seguimiento y monitoreo de los mismos y, la recuperación de la cartera con problemas; procesos que tienen la finalidad de mantener una calidad de cartera acorde al apetito de riesgo definido por el Directorio de la Caja.

El siguiente es un resumen de los créditos directos clasificados en 3 grupos importantes con su respectiva provisión para créditos de cobranza dudosa. Para dicha clasificación se han tomado los siguientes criterios:

- (1) No vencidos ni deteriorados: son todos aquellos créditos directos que actualmente no tienen características de morosidad y están relacionados con clientes clasificados como "Normal" o "Con problemas potenciales" y adicionalmente en situación contable de vigente.
- (2) Vencidos, pero no deteriorados: son todos aquellos créditos directos vencidos de clientes clasificados como "Normal" o "Con problemas potenciales".
- (3) Deteriorados: son todos aquellos créditos directos vencidos clasificados como "Deficientes", "Dudosos" o "Pérdida".

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024 y de 2023

	Al 31 de diciembre de 2024						Al 31 de diciembre de 2023					
	Créditos no minoristas	Créditos pequeña y micro empresas	Créditos de consumo	Créditos hipotecarios para vivienda	Total	%	Créditos no minoristas	Créditos pequeñas y micro empresas	Créditos de consumo	Créditos hipotecarios para vivienda	Total	%
<i>En miles de soles</i>												
Créditos no vencidos ni deteriorados												
Normal	238,714	6,051,643	1,678,291	226,274	8,194,922	100.69	380,278	5,113,443	1,697,899	188,776	7,380,396	90.76
Con problemas potenciales	461	389,430	128,649	12,796	531,336	6.53	12,599	458,644	158,208	13,579	643,030	7.91
	239,175	6,441,073	1,806,940	239,070	8,726,258	107.22	392,877	5,572,087	1,856,107	202,355	8,023,426	98.67
Créditos vencidos no deteriorados												
Normal	-	2	-	-	2	-	-	8	-	-	8	-
Con problemas potenciales	7	336,542	53,315	932	390,796	4.80	7,009	242,675	49	859	299,146	3.68
	7	336,544	53,515	932	390,798	3.68	7,009	242,683	48,603	859	299,154	3.68
Créditos deteriorados												
Deficiente	-	118,202	24,987	9,101	152,290	1.87	5,870	93,587	17,391	7,089	123,937	1.52
Dudoso	-	53,753	18,917	3,387	76,057	0.93	5,333	51,027	15,338	3,694	75,392	0.93
Pérdida	150	119,373	32,262	8,728	160,513	1.97	5,365	109,497	26,900	8,492	150,254	1.85
	150	291,328	76,166	21,216	388,860	4.78	16,568	254,111	59,629	19,275	349,583	4.30
Más:												
Rendimientos devengados créditos	5,668	122,839	20,397	1,590	150,494	1.85	9,311	116,692	22,280	1,380	149,662	1.84
Total Colocaciones brutas	245,000	7,191,784	1,956,818	262,808	9,656,410	108.89	425,765	6,185,573	1,986,619	223,869	8,821,826	108.49
Menos:												
Intereses y comisiones diferidas	(2,336)	(33,117)	(93)	(5,803)	(41,349)	(0.50)	(1,015)	(30,585)	(7,624)	(795)	(40,019)	(0.49)
Provisión para créditos de cobranza dudosa	(2,284)	(508,505)	(157,207)	(14,156)	(682,152)	(8.40)	(14,689)	(478,357)	(141,810)	(15,143)	(649,998)	(7.99)
Total neto	240,380	6,650,162	1,799,518	242,849	8,932,909	100.00	410,061	5,676,631	1,837,185	207,931	8,131,808	100.00

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

iii. Gestión de garantías

La Caja utiliza una variedad de políticas y prácticas para mitigar el riesgo crediticio. Las garantías son consideradas como un colateral con el fin de tener garantizada una posición. La Caja principalmente evalúa los estados financieros y los flujos de caja del cliente; asimismo, implementa políticas sobre el tipo de garantías que permitan una mejor mitigación del riesgo crediticio.

La Gerencia monitorea el valor de mercado de las garantías durante la revisión de la adecuada provisión para incobrabilidad de créditos. Como parte de las políticas de la Caja, los bienes recibidos en pago y adjudicados son vendidos. El producto de la venta se usa para reducir o amortizar la acreencia pendiente.

A continuación, se presenta un cuadro resumen del valor y tipo de garantías al 31 de diciembre de 2024 y de 2023:

<i>En miles de soles</i>	2024	2023
Garantías del Gobierno	489,572	390,447
Garantías preferidas	796,097	746,844
Garantías preferidas auto liquidables	395,006	363,348
Garantías no preferidas	2,664,545	2,532,921
Garantías no preferidas- Aavales y fianzas	16,518,543	12,899,015
Total	20,863,763	16,932,575

iv. Créditos castigados

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el movimiento de la cartera crediticia castigada se presenta como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2024	2023
Saldo inicial		683,711	564,073
Adiciones	5(b)	297,152	260,093
Venta de créditos castigados		(479,106)	(97,500)
Recuperos		(19,028)	(19,672)
Condonaciones		(22,214)	(23,183)
Diferencia de cambio		170	(100)
Saldo final		460,685	683,711

v. Gestión de riesgo crediticio en inversiones

La Caja controla el riesgo crediticio de sus inversiones basándose en la evaluación de riesgo de los emisores e instrumentos. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, las inversiones disponibles para la venta corresponden principalmente a instrumentos de deuda emitidos por el BCRP o por el Gobierno del Perú, por lo que la Gerencia considera que el riesgo relacionado con estos instrumentos es bajo.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

vi. Concentración de instrumentos financieros expuestos al riesgo crediticio

Al 31 de diciembre del 2024 y de 2023, los instrumentos financieros con exposición al riesgo crediticio fueron distribuidos de acuerdo con los siguientes sectores económicos: (no auditado)

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2024				2023					
		A valor razonable con cambios en resultados	Préstamos y partidas por cobrar	Inversiones disponibles para la venta	Inversiones al vencimiento	Total	A valor razonable con cambios en resultados	Préstamos y partidas por cobrar	Inversiones disponibles para la venta	Inversiones al vencimiento	Total
Banco Central de Reserva del Perú	4	-	-	780,343	136,708	917,051	-	-	540,631	154,918	695,549
Comercio		-	3,104,521	-	-	3,104,521	-	3,250,199	-	-	3,250,199
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura		-	424,602	-	-	424,602	-	292,458	-	-	292,458
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones		-	828,421	-	-	828,421	-	701,211	-	-	701,211
Actividades Inmobiliarias y de alquiler		-	330,826	-	-	330,826	-	681,868	-	-	681,868
Exposiciones directas consumo		-	2,197,637	-	-	2,197,637	-	2,186,828	-	-	2,186,828
Hoteles y Restaurantes		-	461,728	-	-	461,728	-	183,991	-	-	183,991
Construcción		-	257,647	-	-	257,647	-	242,315	-	-	242,315
Otros no minoristas		-	1,102,190	-	-	1,102,190	-	572,196	-	-	572,196
Textiles y cueros		-	112,524	-	-	112,524	-	134,663	-	-	134,663
Alimentos, bebidas y tabaco		-	165,694	-	-	165,694	-	73,306	-	-	73,306
Resto de manufactura		-	78,212	-	-	78,212	-	36,284	-	-	36,284
Electricidad, Gas y Agua		-	20,323	-	-	20,323	-	10,972	-	-	10,972
Pesca		-	19,263	-	-	19,263	-	16,006	-	-	16,006
Fabricación de productos minerales no metálicos		-	23,932	-	-	23,932	-	22,781	-	-	22,781
Fabricación de metales		-	56,942	-	-	56,942	-	51,601	-	-	51,601
Madera y papel, caucho y plástico		-	55,040	-	-	55,040	-	51,647	-	-	51,647
Fabricación de sustancias y productos químicos		-	8,610	-	-	8,610	-	6,924	-	-	6,924
Minería		-	8,115	-	-	8,115	-	7,117	-	-	7,117
Intermediación Financiera		-	249,686	-	-	249,686	-	149,793	-	-	149,793
Disponible en entidades financieras		-	66,548	-	-	66,548	-	135,246	-	-	135,246
Otros activos, neto	7	-	521,738	-	-	521,738	-	84,939	-	-	84,939
Sub total		-	10,094,199	780,343	136,708	11,011,250	-	8,892,345	540,631	154,918	9,587,894

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2024					2023				
		A valor razonable con cambios en resultados	Préstamos y partidas por cobrar	Inversiones disponibles para la venta	Inversiones al vencimiento	Total	A valor razonable con cambios en resultados	Préstamos y partidas por cobrar	Inversiones disponibles para la venta	Inversiones al vencimiento	Total
Rendimientos devengados de créditos vigentes	5	-	150,494	-	-	150,494	-	149,662	-	-	149,662
Provisión para incobrabilidad de créditos directos	5	-	(682,151)	-	-	(682,151)	-	(649,998)	-	-	(649,998)
Intereses diferidos de créditos	5	-	(41,349)	-	-	(41,349)	-	(40,019)	-	-	(40,019)
Total		-	9,521,193	780,343	136,708	10,438,244	-	8,351,990	540,631	154,918	9,047,539

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

B. Riesgos de mercado

El riesgo de mercado es la posibilidad de pérdida por variaciones en las condiciones del mercado financiero. Las principales variaciones a las que está expuesto la Caja son: los tipos de cambio, y las tasas de interés; estas variaciones pueden afectar el valor de los activos y pasivos financieros de la Caja. La Caja asume riesgos de mercado tanto en sus actividades de intermediación como en sus actividades de financiamiento e inversión.

El objetivo de la Caja es controlar las políticas, procesos y controles para lograr un equilibrio entre la búsqueda de rentabilidad y la volatilidad en las variables de mercado, es decir, dentro de un nivel de riesgo apropiado.

Las actividades de intermediación son administradas de acuerdo con los siguientes límites aprobados: Límites de exposición máxima por moneda, Límites de exposición máxima por tipo de inversión y plazo, Límites VaR (valor de riesgo) y Límites de tolerancia de pérdida máxima esperada, entre otros.

Las actividades de Tesorería, como parte del proceso de gestión de activos y pasivos de la Caja, identifican, administran y controlan el riesgo de liquidez y de tasa de interés que surge de sus actividades de financiamiento e inversión.

El Comité de Riesgos, así como el Comité de Activos y Pasivos proveen la supervisión de los riesgos de mercado de la Caja. Estos comités tienen entre sus principales funciones definir la estrategia del manejo de los activos y pasivos, establecer y revisar los límites de riesgos de mercado, revisar y administrar la exposición al riesgo de tasa de interés de los activos y pasivos de la Caja, y revisar y fijar políticas de cobertura con miras a la remisión de utilidades y protección del patrimonio.

La Gerencia de Riesgos evalúa y propone los límites de riesgos de mercado y revisa los modelos y políticas utilizados para la gestión de riesgos de mercado. Los modelos, políticas y límites están sujetos a revisiones formales periódicas por parte del Departamento en mención.

i. Riesgo de cambio de moneda extranjera

El riesgo de cambio de moneda extranjera es el riesgo de pérdida por variaciones adversas en los tipos de cambio de las monedas que la Caja negocia, este riesgo es gestionado por la Gerencia de Finanzas y monitoreado por la Gerencia de Riesgos.

El estado de situación financiera incluye saldos de operaciones en moneda extranjera, principalmente en dólares estadounidenses (US\$), los cuales se encuentran registrados al tipo de cambio en soles (S/) establecido por la SBS. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el tipo de cambio fue de US\$ 1 = S/ 3.764 y US\$ 1 = S/ 3.709, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024, el tipo de cambio promedio ponderado del mercado libre publicado por la SBS para las transacciones en dólares estadounidenses era de S/ 3.758 por US\$ 1 para la compra y S/ 3.770 por US\$ 1 para la venta (S/ 3.705 y S/ 3.713 al 31 de diciembre de 2023 respectivamente).

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

A continuación, se presenta el detalle de los activos y pasivos de la Caja en moneda extranjera, expresados en miles de dólares estadounidenses:

<i>En miles de dólares estadounidense</i>	2024	2023
Activo		
Disponible	60,959	89,085
Cartera de créditos, neto	5,506	7,412
Otros activos, neto	61,359	3,499
	127,824	99,996
Pasivo		
Obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero	185,256	165,637
Adeudos y obligaciones financieras	30,263	27,596
Otros pasivos	4,360	3,150
	219,879	196,383
Posición pasiva, neta	(92,055)	(96,387)

La Caja maneja el riesgo de cambio de moneda extranjera monitoreando y controlando las posiciones de moneda expuestas a los movimientos en las tasas de cambio. Asimismo, utiliza forwards de cobertura de tipo de cambio para cubrir el riesgo cambiario. La Caja mide su rendimiento en soles, de manera que si la posición de cambio en moneda extranjera (dólares estadounidenses) es positiva, cualquier depreciación de los soles afectaría de manera positiva el estado de situación financiera de la Caja. La posición corriente en moneda extranjera comprende los activos y pasivos expresados en moneda extranjera al tipo de cambio.

El siguiente cuadro muestra el análisis de sensibilidad de los dólares estadounidenses, la principal moneda extranjera a la que la Caja tiene exposición al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, en sus activos y pasivos monetarios y sus flujos de caja estimados. El análisis determina el efecto de una variación razonablemente posible del tipo de cambio contra los soles en la posición global en moneda extranjera, considerando las otras variables constantes. Un monto negativo muestra una reducción potencial neta en el estado de resultados integrales, mientras que un monto positivo refleja un incremento potencial neto: (no auditado).

<i>En miles de soles</i>	Cambio en tasas de cambio %	2024	2023
Análisis de sensibilidad			
Devaluación			
Dólares estadounidenses	5	(5,120)	118
Dólares estadounidenses	10	(10,240)	236
Revaluación			
Dólares estadounidenses	5	5,120	(118)
Dólares estadounidenses	10	10,420	(236)

Por el año 2024, la Caja ha obtenido una pérdida neta por diferencia en cambio por miles de S/ 861 (en el año 2023 una ganancia neta de miles de S/ 1,544). Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Caja ha celebrado contratos de instrumentos financieros derivados destinados a cubrir este riesgo, los cuales compensaron las pérdidas por diferencia en cambio del ejercicio 2023, nota 7(a).

La Caja calcula el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de tipo de cambio aplicando el Método Estándar establecido por la SBS.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

Adicionalmente, se cuenta con un modelo interno para la administración del riesgo cambiario. Este modelo busca capturar las variaciones que puedan ocurrir en las cuentas de los estados de situación financiera tanto activas como pasivas en moneda extranjera (monedas distintas al Sol) y su impacto en el patrimonio efectivo. El método empleado es el VaR (Valor en riesgo) con un nivel de confianza del 99% y se calcula de manera diaria. Cabe indicar que esta metodología no impacta en los requerimientos de capital (patrimonio efectivo) ni en el margen de la Caja, ya que son modelos que sirven para la gestión interna, que no han sido aprobados por la SBS.

En términos específicos, el VAR nos indica la máxima pérdida esperada a 10 días, con un nivel de confianza del 99 %. La metodología se basa en un VAR paramétrico con una muestra de datos de 252 días hábiles.

La Caja aplica la metodología VaR para medir la máxima pérdida esperada de sus instrumentos financieros como consecuencia de fluctuaciones en el tipo de cambio y tasa de interés.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, se presentan los siguientes cálculos del VAR: (no auditado)

<i>En miles de soles</i>	2024	2023
Cambiarío		
Posición en dólares americanos	(346,493)	(357,499)
Forwards de cobertura de monedas		
Posición forward compra	356,733	355,140
Posición global en dólares americanos	10,240	(2,359)
VaR posición global	(470)	(103)

ii. Riesgo de tasa de interés

La Caja aplica los modelos regulatorios para determinar las ganancias en riesgo y el valor patrimonial en riesgo por movimientos adversos en las tasas de interés. Para ello, se elaboran todos los meses los Anexos N° 7 "Medición del riesgo de tasa de interés", a través de los cuales se distribuyen los saldos del activo y del pasivo que son sensibles al riesgo de tasa de interés (no auditado).

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

El siguiente cuadro resume la exposición de la Caja a los riesgos de tasas de interés. Los instrumentos financieros de la Caja se muestran a sus valores en libros, clasificados entre el período de reprecio de tasa de interés del contrato o fecha de vencimiento, lo que ocurra primero: (no auditado).

	Al 31 de diciembre de 2024							Total
	Hasta 1 mes	De 1 a 2 meses	De 2 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses	Más de 1 año	No devengan intereses	
<i>En miles de soles</i>								
Exposición al riesgo de mercado - riesgo de tasa de interés								
Activos								
Disponible	165,259	-	-	-	-	-	566,788	732,047
Inversiones al vencimiento	9,980	-	-	58,882	67,847	-	780,343	917,052
Cartera de créditos	701,176	481,529	447,693	1,347,218	2,167,694	3,731,440	(22,170)	8,854,580
Otros activos	52,638	48,729	-	164,504	92,224	-	578,635	936,730
Total activos	929,053	530,258	447,693	1,570,604	2,327,765	3,731,440	1,903,596	11,440,409
Pasivos								
sistema financiero	956,379	636,929	731,861	1,920,808	2,057,486	1,589,194	366,218	8,258,875
financieras	27,252	2,040	29,057	155,084	438,935	656,002	96,074	1,404,444
Otros pasivos	52,277	48,745	69	163,365	130,559	57,640	(298,785)	153,870
Total pasivos	1,035,908	687,714	760,987	2,239,257	2,626,980	2,302,836	163,507	9,817,189
Brecha marginal	(106,855)	(157,456)	(313,294)	(668,653)	(299,215)	1,428,604	1,740,089	1,623,220
Brecha acumulada	(106,855)	(264,311)	(577,605)	(1,246,258)	(1,545,473)	(116,869)	1,623,220	-

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2024 y de 2023

<i>En miles de soles</i>	Al 31 de diciembre de 2023							Total
	Hasta 1 mes	De 1 a 2 meses	De 2 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses	Más de 1 año	No devengan intereses	
Exposición al riesgo de mercado - riesgo de tasa de interés								
Activos								
Disponibles	264,007	21,380	-	-	-	-	530,773	816,160
Fondos interbancarios	46,017	-	-	-	-	-	-	46,017
Inversiones al vencimiento	-	38,623	54,035	-	73,124	-	(10,863)	154,919
Carteras de créditos	617,359	422,402	409,519	1,207,893	1,875,744	3,640,171	(41,281)	8,131,807
Otros activos	96,856	65,722	53,141	92,638	46,607	-	582,520	937,484
Total activos	1,024,239	548,127	516,695	1,300,531	1,995,475	3,640,171	1,061,149	10,086,387
Pasivos								
Obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero	709,427	602,962	566,426	1,307,207	2,329,820	1,417,973	345,890	7,279,705
Adeudos y obligaciones financieras	65,795	203,167	411,900	143,291	84,866	648,639	-	1,557,658
Otros pasivos	101,022	70,324	55,761	99,106	57,267	125,249	(251,430)	257,299
Patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
Total pasivos	876,244	876,453	1,034,087	1,549,604	2,471,953	2,191,861	94,460	9,094,662
Brecha marginal	147,995	(328,326)	(517,392)	(249,073)	(476,478)	1,448,310	966,689	991,725
Brecha acumulada	147,995	(180,331)	(697,723)	(946,796)	(1,423,274)	25,036	991,725	-

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

La exposición de la Caja a este riesgo se da por cambios en las tasas de interés, básicamente por sus adeudados y obligaciones financieras. La Caja no ha contratado instrumentos financieros derivados para cubrir este riesgo, el cual es minimizado manteniendo sus adeudados y obligaciones financieras a tasas de interés fijas.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, se presentan los resultados de la Ganancia en Riesgo (GER) y el Valor Patrimonial en Riesgo (VPR): (no auditado).

<i>En miles de soles</i>	2024	2023
Ganancia en riesgo GER (*)	23,048	31,262
Valor patrimonial en riesgo (**)	62,293	62,619
GER/ patrimonio efectivo	1.59%	2.33%
VPR/ patrimonio efectivo	4.29%	4.67%

(*) El modelo de Ganancia en Riesgo estima la posible variación del margen financiero ante cambios en las tasas de interés. Dicha variación se obtiene multiplicando las brechas acumuladas hasta 1 año, por el cambio estimado en las tasas de interés. El modelo establece una variación de tasas de 3% para soles y 1% para dólares estadounidenses. El modelo se mide en términos del patrimonio efectivo.

(**) El modelo de Valor Patrimonial en Riesgo estima el impacto de movimientos adversos en las tasas de interés en el patrimonio, en todo el horizonte temporal del balance. Se obtiene multiplicando cada brecha marginal por sensibilidades a las tasas de interés establecidas por la SBS. El modelo se mide en términos del patrimonio efectivo.

C. Riesgo de liquidez

En cuanto a la liquidez por plazos de vencimiento, la Caja aplica criterios regulatorios e incorpora también supuestos internos para algunas partidas consideradas en el Anexo 16 "Cuadro de liquidez por plazo de vencimiento". Los flujos por plazos, del anexo, se basan en los vencimientos esperados para las cuentas de activos y pasivos. Así tenemos que, para el caso de las cuentas activas, se consideran los flujos esperados de las cuentas de inversiones, créditos y se asumen criterios de distribución sobre las cuentas por cobrar.

Para el caso de las cuentas pasivas con vencimiento incierto, se utiliza la metodología regulatoria, la misma que se basa en la revisión de la data histórica de las cuentas y la volatilidad de sus variaciones, a fin de estimar su vencimiento esperado. Por su parte, se asumen criterios para la distribución de las cuentas por pagar y para el resto de los pasivos, sus flujos se distribuyen según su vencimiento contractual.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

A continuación, se presentan los flujos de efectivo por pagar de la Caja al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, de acuerdo con plazos contractuales pactados. La Caja estima los vencimientos esperados de las obligaciones con el público que no tienen plazo de vencimiento determinado utilizando modelos estadísticos, según lo permitido por la Resolución SBS N° 9075-2012. Asimismo, los importes revelados son sin descontar y sin incluir los respectivos intereses futuros. (no auditado):

<i>En miles de soles</i>	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 12 meses	Más de 1 año	Total
2024					
Pasivos financieros por tipo					
Obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero	1,096,361	1,303,753	3,352,892	2,560,556	8,313,562
Adeudos y obligaciones financieras	25,351	29,397	586,796	666,826	1,308,370
Otros pasivos	107,574	65,556	374,347	57,640	605,117
Total	1,229,286	1,398,706	4,314,035	3,285,022	10,227,049
2023					
Pasivos financieros por tipo					
Obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero	805,212	1,105,131	3,205,413	2,202,967	7,318,723
Adeudos y obligaciones financieras	65,795	615,067	228,157	648,639	1,557,658
Otros pasivos	146,045	139,923	216,817	67,605	570,390
Total	1,017,052	1,860,121	3,650,387	2,919,211	9,446,771

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

El siguiente cuadro muestra los cambios en pasivos provenientes de actividades de financiamiento según lo indicado por la NIC 7:

<i>En miles de soles</i>	1 de enero de 2024	Ingreso de efectivo	Salida de efectivo	Otros (*)	31 de diciembre de 2024
2024					
Adeudos y obligaciones financieras					
Adeudos con instituciones financieras del país	991,890	1,529,663	(1,714,434)	-	807,119
Adeudos con organismos Internacionales	547,817	37,640	-	(92,926)	492,531
Valores, títulos y obligaciones en circulación	57,640	37,802	-	-	95,442
Gastos por pagar de adeudos y obligaciones financieras	18,115	-	-	(8,763)	9,352
Total	1,615,462	1,605,105	(1,714,434)	(101,689)	1,404,444
2023					
Adeudos y obligaciones financieras					
Adeudos con instituciones financieras del país	1,128,946	770,461	(907,517)	-	991,890
Adeudos con organismos Internacionales	319,196	257,419	(26,698)	(2,100)	547,817
Valores, títulos y obligaciones en circulación	114,478	-	(56,838)	-	57,640
Gastos por pagar de adeudos y obligaciones financieras	29,531	-	-	(11,416)	18,115
Total	1,592,151	1,027,880	(991,053)	(13,516)	1,615,462

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

D. Gestión de capital

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, en opinión de la Gerencia, la Caja ha cumplido con las Resoluciones SBS N° 2115-2009, N° 6328-2009, N° 14354-2009 y modificatorias, Reglamentos para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional, por Riesgo de Mercado y por Riesgo de Crédito, respectivamente, y modificatorias. Estas Resoluciones establecen, principalmente, las metodologías a ser utilizadas por las entidades financieras para calcular los requerimientos de patrimonio regulatorio.

E. Riesgo operacional

La gestión del riesgo operacional es parte de la gestión integral de riesgos, así como de las buenas prácticas gerenciales. Es un proceso que consta de pasos, los cuales, cuando son ejecutados en secuencia, posibilitan una mejora continua en el proceso de toma de decisiones.

Para la adecuada gestión de este riesgo, la Caja cuenta con el Manual de sistema para la gestión del riesgo operacional, el que comprende las políticas, metodologías y procedimientos con que cuenta la Caja para su adecuada gestión y que contempla lo indicado en la Resolución SBS N° 2116-2009 - Reglamento para la gestión del riesgo operacional.

La gestión del riesgo operacional en Caja Arequipa se informa de manera periódica al Comité de Riesgo Operacional, Comité de Riesgos y Directorio en donde se revisan los aspectos relevantes de la gestión y el seguimiento a los principales indicadores que evidencian el cumplimiento del plan de trabajo y la implementación de una adecuada gestión de riesgo operacional en toda la organización.

El adecuado modelo y la madurez en la implementación de la gestión del riesgo operacional en la Caja se refleja en la autorización por parte de SBS para el uso del Método Estándar Alternativo para el cálculo del Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional sin requerimiento de capital adicional, el que fue otorgado en marzo del año 2021.

F. Gestión de continuidad del negocio

La Gestión de Continuidad del Negocio permite minimizar el impacto en la organización y recuperarse de una forma resiliente ante eventos disruptivos (que puede ser el resultado de, por ejemplo, desastres naturales, accidentes, fallas en los equipos, acciones deliberadas, pandemias entre otros) a un nivel aceptable a través de una combinación de controles preventivos y de recuperación. El proceso incluye el desarrollo y ejecución de pruebas de los planes de respuesta del sistema de gestión de continuidad del negocio y procedimientos necesarios para mantener la continuidad operativa de los productos/servicios y procesos priorizados, los sistemas de tecnología de la información y los recursos.

La Caja contempla un Manual y una política del sistema de gestión de continuidad del negocio, la cual ha sido aprobada por el Directorio, cuyo objetivo es establecer los lineamientos que permitan asegurar de manera razonable la continuidad de las operaciones y la entrega de sus productos y/o servicios urgentes o priorizados. El Manual considera dentro de los puntos principales el Análisis de Impacto del Negocio (BIA), el análisis de impacto de los servicios de TI (ASTI), el análisis y evaluación de riesgos de continuidad del negocio (ARCN), la selección de estrategias de continuidad del negocio (SECN), la respuesta de continuidad del negocio (planes de continuidad, plan de recuperación de los servicios tecnológicos, el plan de gestión y comunicación en crisis y los planes de emergencia y las acciones de contingencia en agencias), la ejecución de ejercicios y de pruebas; fortaleciendo y afianzando los roles, responsabilidades del personal que está involucrado en la ejecución de los Planes de respuesta a la Continuidad del Negocio y su respectiva ejecución de las estrategias que conlleva esta tarea.

Adicionalmente, se informa al Comité de Riesgo Operacional, Comité de Riesgos y Directorio los aspectos relevantes e indicadores del sistema de la gestión de la continuidad del negocio para un oportuno monitoreo del sistema de gestión, que a su vez permita implementar respuestas efectivas y de interés respecto a la operatividad del negocio.

Para la implementación de la gestión de la continuidad del negocio, la Caja ha considerado la Resolución SBS N° 877-2020 - Reglamento para la gestión de la continuidad del negocio y además considerando las buenas prácticas internacionales como es la ISO 22301 - Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio y la ISO 22317 - Análisis de impacto al negocio (BIA).

G. Gestión de la seguridad de información

La gestión de seguridad de la información determina políticas y lineamientos en materia de seguridad y ciberseguridad necesarias para que se garantice de manera razonable la protección de los datos de sus clientes, colaboradores, proveedores, entre otros, así como los activos de información de la Caja con la finalidad de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de estos, priorizando los más críticos y dentro de los niveles de apetito de riesgo aceptados por la institución.

La digitalización cada vez más creciente, demanda controles robustos de seguridad, con el fin de asegurar razonablemente la promesa de valor de las soluciones financieras, creadas para la inclusión financiera de las micro, pequeñas empresas y emprendedores. Los equipos de Seguridad de Información y Ciberseguridad tenemos como misión, gestionar los riesgos asociados a la Seguridad Ciberseguridad fomentando una cultura de prevención para brindar un servicio integral, confiable y cercano a nuestros clientes, satisfaciendo las expectativas de los interesados para el logro de los objetivos estratégicos de la Caja.

Dentro del Sistema de gestión de la seguridad de información, la Caja ha considerado e implementado, tomando como referencia la ISO 27001:2022 - Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y la ISO 27002:2021 Código de buenas prácticas, además la Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales, el estándar PCI-DSS en línea a la Resolución SBS N° 6523-2013 "Reglamento de tarjetas de crédito y débito", el estándar NIST y la Resolución SBS N° 504-2021 "Reglamento para la Gestión de la Seguridad de la Información y la Ciberseguridad.

Los resultados del aseguramientos de los controles y sus monitoreos se ejecutan de acuerdo con el plan operativo anual del SGSIC, los mismos que son informados en el Comité de Riesgo Operacional, con el propósito de plantear oportunamente planes de acción, atendiendo de forma integral las brechas de seguridad identificadas, con el apoyo de toda la organización, la cual está comprometida en mantener los estándares aceptables de la Seguridad de información y ciberseguridad, en línea a contar de manera continua con la Autorización ASA.

24. Valor Razonable de Instrumentos Financieros

El valor razonable es el monto por el que un activo puede ser intercambiado entre un comprador y un vendedor debidamente informados, o el monto por el cual puede ser cancelada una obligación entre un deudor y un acreedor con suficiente información, bajo los términos de una transacción de libre competencia.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado activo y líquido, su precio estipulado en el mercado brinda la mejor evidencia de su respectivo valor razonable.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

En los casos en que los precios estipulados en el mercado no están disponibles o no pueden ser indicativos del valor razonable de los Instrumentos Financieros, se pueden utilizar para determinar dicho valor razonable, el valor de mercado de instrumentos financieros similares, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables, los que se basan en factores subjetivos y en muchos casos imprecisos, por lo que cualquier cambio en los mismos o en la metodología de estimación utilizada podría tener un efecto significativo sobre los valores razonables de los Instrumentos Financieros. No obstante que, la Gerencia ha utilizado su mejor juicio en la estimación de los valores razonables de sus Instrumentos Financieros, el valor razonable no es un indicativo del valor neto realizable o de su valor de liquidación.

La metodología y supuestos utilizados dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros, tal como se muestra a continuación:

i. Instrumentos financieros contabilizados al valor razonable

El valor razonable se basa en precios de mercado o en algún método de valuación financiera. En las posiciones valorizadas a precios de mercado se consideran principalmente las inversiones que se transan en mecanismos centralizados. En las posiciones valorizadas por algún método de valuación financiera se incluyen los instrumentos financieros derivados y otros; su valor razonable se determina principalmente utilizando las curvas de tasas del mercado y el vector de precios proporcionado por la SBS.

ii. Instrumentos cuyo valor razonable es similar al valor en libros

Para los activos y pasivos financieros que son líquidos o tienen vencimientos a corto plazo (menor a tres meses), se considera que el valor en libros es similar a su valor razonable. Este supuesto también es aplicable para los depósitos a plazo, cuentas de ahorro sin un vencimiento específico e instrumentos financieros a tasa variable.

iii. Instrumentos financieros a tasa fija

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se encuentran a tasa fija y a costo amortizado se determina comparando las tasas de interés del mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares. Para la deuda cotizada emitida, el valor razonable se determina en base a los precios de mercado cotizados. El valor razonable de la cartera de créditos y de las obligaciones con el público, según el Oficio Múltiple SBS N° 1575- 2014, corresponde a su valor en libros.

A. Instrumentos financieros medidos a su valor razonable y jerarquía de valor razonable

El siguiente cuadro muestra un análisis de los instrumentos financieros que son medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, incluyendo el nivel de la jerarquía de su valor razonable. Los importes se basan en saldos presentados en el estado de situación financiera:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2024			2023		
		Nivel 1	Nivel 2	Total	Nivel 1	Nivel 2	Total
Activo							
Inversiones disponibles para la venta		40,883	739,460	780,343	11,731	528,900	540,631
Cuentas por cobrar por derivados	7(b)	-	28,415	28,415	-	24,592	24,592
		40,883	767,875	808,758	11,731	553,492	565,223
Pasivos							
Cuentas por pagar por derivados	7(b) y 11(c)	-	26,369	26,369	-	29,185	29,185
		-	26,369	26,369	-	29,185	29,185

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

Los activos financieros incluidos en el Nivel 1 son aquellos que se miden sobre la base de información que puede ser observable en el mercado, en la medida que las cotizaciones reflejen un mercado activo, líquido y estén disponibles en algún mecanismo centralizado de negociación, agente, proveedor de precios o entidad regulatoria.

Los instrumentos financieros incluidos en el Nivel 2 son valorizados con precios de mercado de otros instrumentos que poseen características semejantes o con modelos de valuación financieros que se basan en información de variables observables en el mercado.

Los Certificados de Depósito emitidos por el BCRP se incluyen en este nivel. La Caja determina el valor razonable de estos instrumentos considerando curvas de tasas de interés, vectores de precios, etc. obtenidos de fuentes de información de mercado.

Asimismo, los derivados de cobertura de valor razonable (forwards) que mantiene la Caja se incluyen en este nivel. La Caja determina el valor razonable de los derivados de cobertura considerando tasas de interés interbancarias y tipos de cambio de monedas, obtenidos de fuentes de información de mercado.

Los activos financieros incluidos en el Nivel 3 se valorizan utilizando supuestos y datos que no corresponden a precios de operaciones transadas en el mercado. En general este método se basa en información interna de la Caja pero que también se reflejan en modelos de valuación financieros. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Caja no posee instrumentos financieros en el Nivel 3.

Según Oficio Múltiple SBS N° 1575-2014, el valor razonable de la cartera de créditos, obligaciones con el público y depósitos del sistema financiero corresponde a su valor contable o valor en libros.

B. Instrumentos financieros no medidos a su valor razonable

A continuación, se presenta la revelación de la comparación entre los valores en libros y los valores razonables de los instrumentos financieros no medidos a valor razonable presentados en el estado de situación financiera, incluyendo el nivel de la jerarquía de su valor razonable:

<i>En miles de soles</i>	Valor razonable Nivel 2	Total	Valor en libros total
Al 31 de diciembre de 2024			
Activo			
Disponible	732,047	732,047	732,047
Fondos Interbancarios	-	-	-
Cartera de créditos, neto	8,932,908	8,932,908	8,932,908
Inversiones a vencimiento (*)	136,708	136,708	136,708
Otros activos, neto	521,738	521,738	521,738
	10,323,401	10,323,401	10,323,401
Pasivo			
Obligaciones con el público y depósitos de:			
Empresas del sistema financiero	8,258,875	8,258,875	8,258,875
Adeudos y obligaciones financieras	1,404,444	1,404,444	1,404,444
Otros pasivos	675,623	675,623	675,623
	10,338,942	10,338,942	10,338,942

(*) Las inversiones a vencimiento son de corto vencimiento (nota 4), por lo que se considera que no hay diferencia entre su valor razonable y su costo.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y de 2023

<i>En miles de soles</i>	Valor razonable		Valor en libros
	Nivel 2	Total	total
Al 31 de diciembre de 2023			
Activo			
Disponible	816,160	816,160	816,160
Fondos Interbancarios	46,017	46,017	46,017
Cartera de créditos, neto	8,131,807	8,131,807	8,131,807
Inversiones a vencimiento (*)	154,918	154,918	154,918
Otros activos, neto	84,939	84,939	84,939
	9,233,841	9,233,841	9,233,841
Pasivo			
Obligaciones con el público y depósitos de			
Empresas del sistema financiero	7,279,706	7,279,706	7,279,706
Adeudos y obligaciones financieras	1,615,462	1,615,462	1,615,462
Otros pasivos	164,182	164,182	164,182
	9,059,350	9,059,350	9,059,350

(*) Las Inversiones a vencimiento son de corto vencimiento (nota 4), por lo que se considera que no hay diferencia entre su valor razonable y su costo.

25. Hechos Subsecuentes

Posterior al 31 de diciembre de 2024, y a la fecha de aprobación de nuestros estados financieros, confirmamos que no han ocurrido eventos, en adición a los mencionados en los párrafos precedentes, que requieren ser revelados en notas a los estados financieros; sin embargo, es prudente mencionar lo siguiente:

- Con fecha 28 de enero de 2025, sobre la base de la evaluación realizada con resultados a setiembre de 2024, el Comité de Clasificación de JCR Latino América Empresa Clasificadora de Riesgo S.A. otorgó la categoría "A-" con Perspectiva "Estable" a la Fortaleza Financiera, "CP1-" a los Depósitos de Corto Plazo, "AA-" a los Depósitos de Mediano y Largo Plazo, "A+" a la Primera Emisión de Bonos Subordinados, "AA-" al Segundo Programa de Bonos Corporativos y "CP1-" al Primer Programa de Certificados de Depósitos de Caja Municipal de Ahorro y Crédito Arequipa S.A., fundamentada principalmente sobre aspectos como la posición competitiva, el crecimiento de las colocaciones y el número de deudores, el adecuado nivel de solvencia y fuentes de financiamiento, adecuados niveles de rentabilidad y adecuados niveles de liquidez.

La clasificación otorgada define a Caja Arequipa como una empresa que presenta la mejor estructura económica – financiera del sector al que pertenece y posee la mayor capacidad en el cumplimiento de obligaciones (en plazos y condiciones pactadas), existiendo una bajísima probabilidad de que cambios o modificaciones en el entorno económico, en el sector de actividades en que se desempeña y en su desarrollo interno puedan alterar su solvencia y sostenibilidad.

- Con fecha 24 de febrero de 2025 se publicó el aviso de oferta referido a la Tercera Emisión de Certificados de Depósito Negociables de Caja Arequipa Serie B, por un monto de S/ 30 millones ampliables a S/ 60 millones; el valor de cada certificado será de S/ 1,000, con un plazo de 360 días contados a partir de las de la fecha de emisión. La fecha de colocación será el 26 de febrero de 2025, y la fecha de emisión será el 27 de febrero del mismo año. Los certificados de depósito serán valores representativos de deuda, nominativos, indivisibles y libremente transferibles. Estos valores estarán representados por acotaciones en cuenta, e inscritos en el registro contable que mantiene CAVALI S.A. I.C.L.V.